

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

LICITACIONES

PODER LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2011LA-000018-01

Compra de muebles para las oficinas de la Institución

Se invita a todos los proveedores inscritos en el Registro de Proveedores de la Asamblea Legislativa y a todos los interesados en general, a participar en esta licitación. El cartel correspondiente estará disponible en esta Proveeduría, sita del cine Magaly, 50 metros norte y 50 metros oeste, edificio Sasso, segundo piso, o bien, el mismo estará disponible en la página Web de la Asamblea Legislativa bajo el siguiente acceso:

http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_información/Proveeduría/

El plazo para recibir ofertas vence el día 14 de setiembre de 2011, a las 10:00 horas, momento en el cual se procederá a la apertura de las mismas.

San José, 17 de agosto del 2011.—Departamento de Proveeduría.—MBA. Melvin Laines Castro, Director.—1 vez.—O. C. N° 20001.—Sol. N° 35640.—C-8120.—(IN2011062765).

AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO

LICITACIÓN ABREVIADA 2011LA-000007-0001600005

Reconstrucción de 274,8 m² de losas en vías de circulación vial del CENADA

La Proveeduría del PIMA, avisa a todos los interesados que ha formulado la licitación abreviada N° 2011LA-000007-0001600005, que tiene como objetivo seleccionar un proveedor que lleve a cabo la “Reconstrucción de aproximadamente 274,8 m² de losas de concreto, ubicadas en distintas zonas de los patios del CENADA”. El cartel correspondiente a este proceso licitatorio y demás documentación relacionada con este proyecto, puede ser adquirido por los interesados en las oficinas de Proveeduría del PIMA, ubicadas 500 metros este del Mall Real Cariari, en Barreal de Heredia (previo a la cancelación de ₡ 1.000 por concepto de copias), o acceder al documento digital, en la dirección electrónica www.pima.go.cr, apartado “Contratación Administrativa”. Las ofertas para dicho concurso se recibirán hasta las 10:00 horas del 30 de agosto del 2011. Cualquier consulta o información adicional puede solicitarse al tel.: 2239-1233, ext. 222 ó 258, con personal de Proveeduría.

Ronald Miranda, V/ PIMA.—1 vez.—(IN2011062763).

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2011LA-711047-UL

Alquiler de local para reubicar temporalmente la sede del Instituto Nacional de Seguros en Liberia

Con sustento en el artículo 98 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se invita a participar en la licitación abreviada N° 2011LA-711047-UL, “Alquiler de local para reubicar temporalmente la sede del Instituto Nacional de Seguros en Liberia”, cuya apertura de ofertas está prevista para las 9:00 horas del 31 de agosto 2011.

El cartel respectivo está a disposición, sin costo alguno en nuestras oficinas, ubicadas en el octavo piso del edificio de oficinas centrales del Instituto Nacional de Seguros, Departamento de Proveeduría, o bien, lo pueden ubicar en el sitio de Internet www.mer-link.co.cr o www.mer-link.go.cr

Las modificaciones, prórrogas y aclaraciones que impliquen variaciones al cartel, podrán ser igualmente consultadas en dicha página Web y además serán comunicadas al lugar señalado en la hoja de registro en aquellos casos que el pliego de condiciones haya sido retirado en nuestras oficinas.

El aviso de adjudicación se estará comunicando al lugar cierto para recibir notificaciones indicado en la oferta.

Departamento de Proveeduría.—M.Sc. Francisco Cordero Fallas, Jefe a. í.—1 vez.—O. C. N° 19180.—Solicitud N° 0652.—C-23440.—(IN2011062757).

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DR. RAFAEL A. CALDERÓN GUARDIA

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2011LA-000012-2101

Compra de mantenimiento preventivo y correctivo para red de gases médicos de edificios torre norte y torre sur

Se informa a los interesados que está disponible la Licitación Abreviada N° 2011LA-000012-2101, “Compra de mantenimiento preventivo y correctivo para red de gases médicos de edificios torre norte y torre sur”. Fecha máxima de recepción de ofertas: 7 de setiembre de 2011 a las 2:00 p.m. El cartel se puede adquirir en la Administración del Hospital, por un costo de ₡ 500. Vea detalles en <http://www.ccss.sa.cr>.

San José, 10 de agosto de 2011.—Subárea de Contratación Administrativa.—Lic. Yehudi Céspedes Quirós, Coordinador a. í.—1 vez.—(IN2011062368).

ÁREA DE SALUD DE GOLFITO

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2011LA-00004-2799

Servicios de lavandería Área de Salud Golfito

La Administración Activa del Área de Salud de Golfito, comunica que se encuentra en concurso la Licitación Abreviada N° 2011LA-00004-2799, para la contratación de “Servicios de Lavandería Área Salud Golfito”, apertura: 31 de agosto del 2011, a las 13:00 horas. Mayor información en la página Web institucional www.ccss.sa.cr, ssotoa@ccss.sa.cr o jgarban@ccss.sa.cr, o al teléfono 2771-2049.

Golfito, 9 de agosto del 2011.—MBA. Minor Vásquez Mora, Administrador.—1 vez.—(IN2011062651).

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

La Municipalidad de Santa Cruz, le invita a participar de la audiencia previa al cartel para la adquisición de 2 camiones recolectores nuevos, audiencia que se realizará el día viernes 19 de agosto de 2011, a partir de las 11:00 a.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, sita costado noroeste del Parque Bernabela Ramos, en Santa Cruz, Guanacaste.

Santa Cruz, 10 de agosto del 2011.—Lic. Keylor Jaén Rosales, Proveedor a. í.—1 vez.—(IN2011062731).



ADJUDICACIONES**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES****CULTURA Y JUVENTUD**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2011LN-000140-75100

Restauración Casa de la Cultura del Este

La Proveduría Institucional del Ministerio de Cultura y Juventud, avisa a todos los interesados en esta licitación que se dictó el acto de adjudicación el día 11 de agosto a las 11:00 horas.

El interesado tiene la resolución a disposición en el Sistema Comprared en forma gratuita, en la dirección <https://www.hacienda.go.cr/comprared> de Internet, a partir del día hábil siguiente de publicado este comunicado.

San José, 11 de agosto del 2011.—Lic. Xinia Carmona Valverde, Provedora Institucional a. i.—1 vez.—O. C. N° 11422.—Solicitud N° 07786.—C-6285.—(IN2011062695).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2011LN-000041-85001

Compra de equipo para TIM

La Proveduría del Tribunal Supremo de Elecciones comunica por este medio, que en el artículo segundo de la reunión ordinaria N° 08-11 celebrada el 10 de agosto del año en curso y comunicado en oficio N° CAD-026-2011, La Comisión de Adjudicaciones dispuso adjudicar el concurso de referencia de la siguiente manera:

Al **Consortio CR Soluciones-ABM**, compuesto por las empresas CR Soluciones GLN S. A., cédula jurídica: 3-101-197288 y Agencias Básicas Mercantiles A B M de Costa Rica S. A., cédula jurídica: 3-101-027972, los ítems Nos. 1 y 2 de la siguiente forma:

Ítem	Cantidad	Descripción	Precio total
1	11	Estación de trabajo para el TIM, cada estación contempla: CPU marca Dell, precio unitario de \$ 3.841,32; monitor marca Dell, precio unitario \$ 419,54; teclado marca Dell, precio unitario \$ 190,81; cámara de video marca Canon PowerShotG10, precio unitario \$ 2.619,82; lector de código de barras marca Eseek, modelo M200 BLK, precio unitario \$ 1.424,64; impresora de matriz, marca Epson modelo FX-890, precio unitario \$ 1.452,23; lector de huellas marca CrossMatch, modelo Verifier 300 LC 2.0, precio unitario \$ 1.796,97 e impresora de documentos, marca Datacard, modelo CP-80 plus, precio unitario \$ 10.283,15.	\$ 242.313,28
2	05	Cámara de video marca Canon, modelo PowerShot G10, con un precio unitario de \$ 2.619,82.	\$ 13.099,10
Monto total			\$ 255.412,38

Todo sujeto a las demás condiciones y especificaciones del cartel.

San José, 11 de agosto del 2011.—Lic. Allan Herrera Herrera, Proveedor Institucional.—1 vez.—O. C. N° 0764-2011.—Solicitud N° 10788.—C-30195.—(IN2011062748).

BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO

LICITACIÓN ABREVIADA 2011LA-000021-01

Contratación para la adquisición de vehículos 4x4 totalmente nuevos, tipo rural

La Oficina de Proveduría y Licitaciones informa a los interesados en la licitación supracitada, que la misma fue adjudicada el pasado 4 de agosto del 2011 a la empresa **Purdy Motor S. A.**; por un monto de \$ 76.500,00.

Proveduría y Licitaciones.—Lic. Ericka Granados Sánchez, Jefa.—1 vez.—O. C. N° 24.—Solicitud N° 47178.—C-3620.—(IN2011062751).

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

LICITACIÓN NACIONAL N° 2011LN-000005-2102

Objeto: Hipromelosa 0,3% gel oftalmológico

A los interesados en el presente concurso se les hace saber que el mismo se declara desierto.

San José, 9 de agosto de 2011.—Área de Gestión de Bienes y Servicios.—Lic. Daniel Castro Vargas.—1 vez.—(IN2011062713).

LICITACIÓN NACIONAL N° 2011LN-000010-2102

Objeto: Citrato de Galio

A los interesados en el presente concurso se les hace saber que dicho concurso se adjudica a favor de **Proveedor Centroamericano S. A.**

San José, 9 de agosto de 2011.—Área de Gestión de Bienes y Servicios.—Lic. Daniel Castro Vargas.—1 vez.—(IN2011062714).

LICITACIÓN NACIONAL N° 2011LN-000009-2102

Objeto: Doxorrubicina liposomal

A los interesados en el presente concurso se les hace saber que dicho concurso se adjudica a favor de **Cefa Central Farmacéutica S. A.** (según demanda).

San José, 9 de agosto de 2011.—Área de Gestión de Bienes y Servicios.—Lic. Daniel Castro Vargas.—1 vez.—(IN2011062715).

LICITACIÓN NACIONAL N° 2011LN-000013-2102

Objeto: Letrozol 2,5 mg

A los interesados en el presente concurso se les hace saber que dicho concurso se adjudica a favor de **Distribuidora Farmanova S. A.**

San José, 9 de agosto de 2011.—Área de Gestión de Bienes y Servicios.—Lic. Daniel Castro Vargas.—1 vez.—(IN201162716).

LICITACIÓN NACIONAL N° 2011LN-000012-2102

Objeto: Valganciclovir

A los interesados en el presente concurso se les hace saber que el mismo se adjudica a favor de **Cefa Central Farmacéutica S. A.**

San José, 9 de agosto de 2011.—Área de Gestión de Bienes y Servicios.—Lic. Daniel Castro Vargas.—1 vez.—(IN201162717).

LICITACIÓN NACIONAL N° 2011LN-000003-2102

Objeto: Ketoconazol

A los interesados en el presente concurso se les hace saber que dicho concurso se adjudica a favor de **Distribuidora Farmanova S. A. (según demanda).**

San José, 9 de agosto de 2011.—Área de Gestión de Bienes y Servicios.—Lic. Daniel Castro Vargas.—1 vez.—(IN201162718).

LICITACIÓN NACIONAL N° 2011LN-000008-2102

Objeto: Vinorelbina

A los interesados en el presente concurso se les hace saber que dicho concurso se adjudica a favor de **Droguería Intermed S.A.** (según demanda).

San José, 9 de agosto de 2011.—Área de Gestión de Bienes y Servicios.—Lic. Daniel Castro Vargas.—1 vez.—(IN2011062719).

LICITACIÓN NACIONAL N° 2011LN-000007-2102

Objeto: Cetuximab

A los interesados en el presente concurso se les hace saber que dicho concurso se adjudica a favor de **Droguería Intermed S.A.** (según demanda).

San José, 9 de agosto de 2011.—Área de Gestión de Bienes y Servicios.—Lic. Daniel Castro Vargas.—1 vez.—(IN2011062720).

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2011LA-000046-PRI

Contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la red inalámbrica de datos institucional

El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, cédula jurídica 4-000-042138, comunica que mediante Resolución de Gerencia N° SGG-2011-0421, se adjudica la Licitación Abreviada 2011LA-000046-PRI, de la siguiente forma:

A: Oferta N° 1: **Redes Inalámbricas de Costa Rica S. A.**

Pos. 1, monto total adjudicado: \$ 33.360,00. Para efectos presupuestarios se reservan € 4.000.000,00 anuales para el mantenimiento correctivo y € 8.000.000,00 anuales para repuestos. Demás condiciones de acuerdo con el cartel y la oferta respectiva.

Dirección de Proveeduría.—Lic. Jeniffer Fernández Guillén.—1 vez.— O. C. N° 00003.—Solicitud N° 3240.—C-8075.—(IN2011062736).

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2011CD-000561-01

Servicios de transporte de la Región Brunca y la Aldea Arthur Gough

El Patronato Nacional de la Infancia, cédula jurídica N° 3-007-042039-35, a través del Departamento de Suministros, Bienes y Servicios comunica que mediante Resolución N° 486-2011 y según lo estipulado en el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Se declara infructuoso el proceso de contratación directa N° 2011CD-000561-01: “Servicios de transporte de la Región Brunca y la Aldea Arthur Gough”.

Departamento de Suministros, Bienes y Servicios.—Lic. Guiselle Zúñiga Coto, M.B.A. Coordinadora.—1 vez.— O. C. N° 34028.—Solicitud N° 48494.—C-2820.—(IN2011062742).

AVISOS

REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S. A.

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2011LA-000016-02

Servicio de alimentación oficinas centrales

Se informa que el concurso en referencia, fue adjudicado según oficio GAF-765-2011 de la Gerencia de Administración y Finanzas de la empresa, con fecha del día 10 de agosto del 2011, de acuerdo con el siguiente detalle:

Oferta N°	Siete (7)
Oferente	Consorcio Curridabat C Y C del Este S. A.
Representante legal	Jorge Enrique Miranda Garita.
Monto total	€232.261.200,00 para un estimado total de 400 almuerzos diarios de lunes a viernes en días hábiles, durante 12 meses considerado cada uno de 4,33 semanas, a un precio de €2.235,00.
Descripción	Contratación de los servicios de alimentación para el personal ubicado en las oficinas centrales de RECOPE. Demás especificaciones técnicas conforme la oferta y cartel respectivo.
Forma de pago	Mensual mediante transferencia bancaria, previa verificación del cumplimiento a satisfacción de lo indicado en los documentos contractuales.
Plazo contractual	Un (1) año.

Notas importantes:

1. El adjudicatario dispondrá de diez (10) días hábiles contados a partir de la firmeza del acto de adjudicación para rendir la correspondiente garantía de cumplimiento, por un monto del diez por ciento (10%) del total adjudicado y con una vigencia mínima de tres (3) meses adicionales a la fecha probable de recepción definitiva del objeto del contrato, conforme se dispone en la cláusula 1.11.2 del cartel.

2. El presente concurso se formalizará con el respectivo pedido que será aprobado internamente por la Dirección Jurídica. A efectos de la legalización se deberán reintegrar las especies fiscales de ley en razón del 0,5% del monto total del contrato, pagadero en su totalidad por el contratista al tipo de cambio de venta que reporte el Banco Central de Costa Rica el día anterior en que se retira del pedido.
3. La cantidad diaria de almuerzos descrita en el requerimiento es una mera referencia para efectos de cuantificación de la oferta, en ese sentido, RECOPE pagará únicamente la cantidad real de tiquetes utilizados.

Dirección de Suministros.—Ing. Norma Álvarez Morales, Directora.—1 vez.—O. C. N° 11-040.—Solicitud N° 31565.—C-14060.—(IN2011062661).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2011LN-000004-02

Suministro de intercambiadores de calor

Se informa que el concurso en referencia, fue adjudicado según oficio GG-0603-2011 de la Gerencia General de la empresa, con fecha del día 3 de agosto del 2011, de acuerdo con el siguiente detalle:

Oferta N°: Dos (02)

Oferente: **Equipment Supplier Overseas Inc.**

Representante: Productos Importados Mejía Pime S. A. (PIMESA)

Monto total: \$ 497.840,00 CPT

Descripción: Línea 4:

- Un (1) intercambiador UE-501 A/B/C/D condensado, fabricante del equipo Thermomec. Pr. unit: \$ 497.840,00. Costo total: \$ 497.840,00.

Demás especificaciones conforme al cartel y la respectiva oferta.

Forma de pago: carta de crédito. Se cancelará un setenta y cinco por ciento (75%) del monto total contra presentación de documentos, y el remanente contra el recibo a satisfacción de RECOPE.

Tiempo de entrega: Siete (7) meses. (Seis meses en fábrica y un mes de transporte de Argentina a Costa Rica).

Lugar de entrega: Almacén Refinería-Limón.

Garantía: Doce (12) meses contados a partir de la entrada en operación de los equipos o utilización de los materiales, o dieciocho (18) meses posteriores a su aceptación por parte de RECOPE, lo que ocurra primero.

Oferta N°: Tres (03)

Oferente: **Zebol S. A.**

Representante legal: Rodolfo Zeledón Morales

Monto total: \$ 325.885,28

Descripción: Línea 5:

- Un (1) intercambiador CE-2014 A/B/C/D cuatro cuerpos, fabricante del equipo Heat Transfer System Inc. Tipo AS. Pr. unit: \$ 325.885,28. Costo total: \$ 325.885,28.

Demás especificaciones conforme al cartel y la respectiva oferta.

Forma de pago: Carta de crédito local; pagadera a 30 días calendario, previa verificación del cumplimiento a satisfacción de lo indicado en los documentos contractuales, posterior a la recepción definitiva para hacer efectivo el pago.

Tiempo de entrega: Siete (7) meses.

Lugar de entrega: Almacén Refinería-Limón.

Garantía: Doce (12) meses contados a partir de la entrada en operación de los equipos o utilización de los materiales, o dieciocho (18) meses posteriores a su aceptación por parte de RECOPE, lo que ocurra primero.

Oferta N°: Uno (01)

Oferente: **Equipos Termo-Metálicos S. A.**

Representante: Equipos Industriales Omega S. A.

Monto total: € 30.962,00

Descripción: Línea 2:

- Un (1) intercambiador tipo carcaza y tubos denominados CE-2029 Tipo BEU 6304877mm, fabricante Equipos Termo-Metálicos S. A.

Pr. unit: € 30.962,00. Costo total: € 30.962,00.

Demás especificaciones conforme al cartel y la respectiva oferta.

Forma de pago: Carta de crédito. Se cancelará un setenta y cinco por ciento (75%) del monto total contra presentación de documentos, y el remanente contra el recibo a satisfacción de RECOPE.

Tiempo de entrega: Doscientos (200) días naturales.
Desglosado en:

- 165 días para el embarque.
- 35 días para el arribo.

Lugar de entrega: Almacén Refinería-Limón.

Doce (12) meses contados a partir de la entrada en operación.

Garantía: de los equipos o utilización de los materiales, o dieciocho (18) meses posteriores a su aceptación por parte de RECOPE, lo que ocurra primero.

Oferta N°: Siete (07)

Oferente: **Inversiones Geo Chem Dos Mil S. A.**

Representante legal: Esteban Guevara Calvo.

Monto total: \$ 170.000,00

Descripción: Línea 1:

- Un (1) intercambiador CE-2028 A/B, 2 cuerpos, fabricante del equipo Wuhan Ruzhida Petrochemical Equipment Co., Ltd.
Pr. unit: \$ 170.000,00. Costo total: \$ 170.000,00.

Demás especificaciones conforme al cartel y la respectiva oferta.

Forma de pago: Carta de crédito local; pagadera a 30 días calendario, previa verificación del cumplimiento a satisfacción de lo indicado en los documentos contractuales, posterior a la recepción definitiva para hacer efectivo el pago.

Tiempo de entrega: Siete (7) meses.

Garantía: Doce (12) meses contados a partir de la entrada en operación de los equipos o utilización de los materiales, o dieciocho (18) meses posteriores a su aceptación por parte de RECOPE, lo que ocurra primero.

Oferta N° Ocho (08)

Oferente: **Lupa Export Import Corp.**

Representante: Titán Representaciones y Suministros Ltda.

Monto total: \$ 55.455,00 CPT

Descripción: Línea 3:

- Un (1) intercambiador de calor tipo carcasa y tubos denominado CE-2030 Tipo AES, fabricante de equipo Welmons de R. L. de C. V.
Pr. unit: \$ 55.455,00. Costo total: \$ 55.455,00.

Demás especificaciones conforme al cartel y la respectiva oferta.

Forma de pago: Carta de crédito. Se cancelará un setenta y cinco por ciento (75%) del monto total contra presentación de documentos, y el remanente contra el recibo a satisfacción de RECOPE.

Tiempo de entrega: Siete (7) meses.

Desglosado:

- Embarque: Seis meses y dos semanas.
- Arribo: Dos semanas.
- Lugar de entrega: Almacén Refinería-Limón.

Garantía: Doce (12) meses contados a partir de la entrada en operación de los equipos o utilización de los materiales, o dieciocho (18) meses posteriores a su aceptación por parte de RECOPE, lo que ocurra primero.

Notas importantes:

1. El adjudicatario dispondrá de quince (15) días hábiles contados a partir de la firmeza del acto de adjudicación para rendir la correspondiente garantía de cumplimiento, de conformidad con los términos establecidos en la cláusula 1.13.2.
2. La presente contratación se formalizará mediante la emisión respectiva del pedido, debiéndose someter a la aprobación interna ante la Dirección Jurídica las adjudicaciones recaídas

a favor de oferta N° 2 de Equipment Supplier Overseas Inc., N° 3 de Zebol S. A., y N° 7 de Inversiones Geo Chem Dos Mil S. A.

3. A efectos de la legalización se deberán reintegrar las especies fiscales de ley en razón del 0,5% del monto total del contrato, pagadero en su totalidad por el contratista, utilizando para tal efecto el tipo de cambio de venta que reporte el Banco Central de Costa Rica.
4. El presente concurso se encuentra exento del pago del impuesto sobre las ventas, según acuerdo adoptado en el oficio N° 10-219-2010 del Ministerio de Hacienda, vigente hasta el 31 de diciembre del 2011, por lo que en la factura el adjudicatario debe incluir esta leyenda.
5. De conformidad con el punto 12 de "Otras Especificaciones Técnicas" para todas las líneas del cartel, para cada uno de los intercambiadores se deben suministrar dos (2) juegos de empaques.
6. Para el caso de la adjudicación recaída a favor de Zebol S.A., se consigna que la forma de pago, se hará mediante carta de crédito local intransferible al contratista.

Dirección de Suministros.—Ing. Norma Álvarez Morales, Directora.—1 vez.— O. C. N° 000040.—Solicitud N° 31562.—C-52220.—(IN2011062755).

REMATES

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

REMATE N° 2011-08

Venta de alfombra modular

El Departamento de Proveeduría del Instituto Nacional de Seguros, rematará los bienes que se detallan en el siguiente listado, iniciando a las 9:00 a.m. del día 9 de setiembre de 2011, en el auditorio de la planta baja del edificio de oficinas centrales:

Renglón	Descripción
Único	Alfombra modular

I. Precio base: ¢ 2,963,100,00

II. Características Técnicas:

1. Marca: Lees Carpet.
2. Color: beige con verde.
3. Cantidad: 415 m².
4. Dimensión de los cuadros: 45.7cm x 45.7cm (18"x18").
5. Peso aproximado: 983 g/m² (26 oz/yd²).
6. Frente hilado tipo "nylon 6,6 Antron® Legacy
7. Fibra de tecnología tipo Duracolor® por Lees Stain Resistant System.
8. Resistente a las manchas.
9. Inflamable según prueba DOC-FF-1-70.
10. Antiestática.
11. Excelente estado de conservación.

III. Visitas de inspección:

Los interesados podrán inspeccionar los materiales descritos en las instalaciones del Almacén de Existencias, ubicado en San Lorenzo de Desamparados, del Palí Fátima, 50 m norte y 300 m oeste, frente al Colegio Técnico Dos Cercas. Pueden contactar a los señores Walter Barrantes León u Omar Carmona Monestel, en el teléfono 2287-6820, a partir del 1° y hasta el 8 de setiembre de 2011, el horario de atención establecido es de 9:30 a.m. a 3:00 p.m.

Lo anterior constituye un resumen del cartel el cual pueden adquirir sin costo alguno en el Departamento Proveeduría, ubicado en el octavo piso de oficinas centrales o bien puede ser descargado en la página principal del INS (www.ins-cr.com) o en Mer-link (www.mer-link.go.cr).

Departamento de Proveeduría.—M.Sc. Francisco Cordero Fallas, Jefe a. i.—1 vez.— O. C. N° 19180.—Solicitud N° 0653.—C-17800.—(IN2011062756).

FE DE ERRATAS**OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES****CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2011LA-000018-0DI00

Construcción de obras civiles menores y suministro de servicios en las instalaciones de control de pesos y dimensiones Villa Briceño (km 304 Ruta Nacional N° 2)

Se comunica a las empresas interesadas en participar, que se encuentra disponible la Enmienda N° 1, en las oficinas de la Proveeduría, ubicadas de la rotonda de La Betania, 50 metros este y 10 metros norte, carretera a Guadalupe.

Asimismo se ha programado una nueva fecha para la recepción de ofertas, por lo tanto este Consejo recibirá ofertas hasta las 10:00 horas del 26 de agosto del 2011, en las oficinas de la Proveeduría, ubicadas de la rotonda de La Betania, 50 metros este y 10 metros norte, carretera a Guadalupe.

San José, 10 de agosto del 2011.—MBA. Arturo Alvarado Moya, Proveedor Institucional.—1 vez.—O. C. N° 318.—Solicitud N° 31438.—C-8120.—(IN2011062663).

LICITACIÓN ABREVIADA 2011LA-000016-0DI00

Construcción de obras civiles menores y suministro de servicios en las instalaciones de Control de Pesos y Dimensiones de Vehículos ubicada en Búfalo (km 141, Ruta Nacional N° 32)

Se comunica a las empresas interesadas en participar, que se encuentra disponible la Enmienda N° 1, en las oficinas de la Proveeduría, ubicadas de la rotonda de La Betania, 50 metros este y 10 metros norte, carretera a Guadalupe.

Asimismo se ha programado una nueva fecha para la recepción de ofertas, por lo tanto este Consejo recibirá ofertas hasta las 11:00 horas del 26 de agosto del 2011, en las oficinas de la Proveeduría, ubicadas de la rotonda de La Betania, 50 metros este y 10 metros norte, carretera a Guadalupe.

San José, 10 de agosto del 2011.—MBA. Arturo Alvarado Moya, Proveedor Institucional.—1 vez.—O. C. N° 318.—Solicitud N° 31437.—C-8120.—(IN2011062665).

PODER JUDICIAL**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

DIRECCIÓN EJECUTIVA

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2011LN-000052-PROV
(Prórroga N° 1)**Compra de pistolas 9 mm para el Organismo de Investigación Judicial**

El Departamento de Proveeduría informa a todos los potenciales proveedores interesados en participar en el procedimiento indicado, que en vista de que se ha presentado recurso de objeción al cartel, se prorroga la fecha para la recepción de ofertas para el día 6 de setiembre de 2011, a las 10:00 horas.

San José, 10 de agosto de 2011.—Departamento de Proveeduría.—Lic. Wilbert Kidd Alvarado, Jefe.—1 vez.—(IN2011062359).

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

ÁREA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2011LN-000022-5101
(Aviso N° 1)**Bolsas rojas de polipropileno para desechos sólidos infecciosos grande**

Se les informa a todos los interesados, que por error material, en la invitación publicada en *La Gaceta* N° 153 del 10 de agosto del 2011, en el epígrafe se indicó "Licitación Pública 2011LN-000021-

5101", siendo lo correcto "Licitación Pública 2011LN-000022-5101", como se indica en el contenido de la misma. Ver detalle en <http://www.ccss.sa.cr>.

San José 11 de agosto de 2011.—Subárea de Carteles.—Argentina Araya Jara, Jefa.—1 vez.—O. C. N° 1142.—Solicitud N° 32649.—C-5870.—(IN2011062668).

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOSLICITACIÓN ABREVIADA N° 2011LA-00054-PRI
(Circular N° 1)**Contratación de diseño, suministro, instalación y puesta en marcha de los equipos del sistema electromecánico Planta Rincón Verde II, San Pablo, Heredia (TPL)**

El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en adelante AyA o el Instituto, cédula jurídica N° 4-000-042138, comunica a todos los interesados en participar en la licitación arriba indicada, lo siguiente:

1. Se prorroga la fecha para recepción de ofertas hasta las 9:00 horas del día 23 de agosto de 2011.
2. Volumen N° 1 del cartel:

Se modifica el artículo N° 21, quedando de la siguiente manera:

“ADJUDICACIÓN:

Artículo N° 21:

El plazo para el estudio y la adjudicación de esta licitación será de **24 días hábiles**, contados desde la fecha de apertura de las ofertas.”

3. Se agrega en los Términos de referencia, Condiciones Generales, el punto 10., de la siguiente manera:

“10. Se informa que el cable de la acometida eléctrica es de calibre Número 2/0”.

Demás condiciones del cartel permanecen invariables.

Dirección de Proveeduría.—Lic. Jeniffer Fernández Guillén.—1 vez.—O. C. N° 0003.—Solicitud N° 3239.—C-11720.—(IN2011062737).

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

PROCESO ADQUISICIONES

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2011LA-000066-01

Compra de equipos de cómputo, servidores y periféricos para Laboratorio de Telemática

En la publicación realizada el día 10 de agosto del 2011 en el Alcance N° 50 a *La Gaceta* N° 153, se indicó un error material en donde dice:

...interesados en participar en la Licitación Abreviada 2011LA-000080-01, **debe leerse correctamente:**

...interesados en participar en la Licitación Abreviada 2011LA-000066-01, lo demás permanece invariable.

Allan Altamirano Díaz, Proveedor Institucional.—1 vez.—O. C. N° 21083.—Solicitud N° 31226.—C-7670.—(IN2011062721).

LICITACIÓN PÚBLICA 2011LN-000006-01
(Modificación y prórroga)**Contratación de abastecimiento continuo de productos de limpieza amigables con el ambiente, según demanda, de cuantía inestimable**

El Proceso de Adquisiciones del Instituto Nacional de Aprendizaje, informa a los proveedores interesados en participar en la Licitación Pública 2011LN-000006-01, "Contratación de abastecimiento continuo de productos de limpieza amigables con el ambiente, según demanda, de cuantía inestimable" que el cartel de la supramencionada licitación se modifica de la siguiente manera:

Descripción amplia:

1. Líneas 1 y 2: **Se agrega** lo siguiente:

- 1.1 “Atendiendo las normas generales de etiquetado, se solicita que los productos que se presenten empacados en cajas o bolsas de más de una unidad (sin obviar que los productos de una unidad tengan dicha información), deben contener como mínimo la siguiente información:
- 1.1.1 La cantidad de unidades dentro el empaque (2 unidades, 4 unidades, 6 unidades y así sucesivamente).
- 1.1.2 La capacidad individual de cada uno de los productos dentro del empaque (litros y sus unidades, kilogramos y sus unidades, metros y sus unidades, entre otros, según corresponda al bien que se está entregando).”

2. Línea 3: Donde se indica “El producto debe ser aromatizado”, **debe leerse** correctamente: “El producto puede ser aromatizado o neutral”

Condiciones generales, administrativas y legales:

1. Punto 8. Muestras: **Se agrega** lo siguiente:

En caso de dudas con respecto a los bienes ofrecidos, se solicitarán las muestras que se consideren necesarias a las cuales se les realizarán los siguientes análisis:

- Toallas de papel: análisis de longitud de rollo, ancho y largo de hoja.
- Papel higiénico: análisis de longitud de rollo, ancho y largo de hoja.
- Jabón de manos: análisis de cantidad de dispensadas y volumen del producto.

4. Alcohol en gel: análisis de cantidad de dispensadas y volumen del producto.

El resto de condiciones de las especificaciones y condiciones del cartel en general, se mantiene invariable.

Debido a lo anterior, la fecha de apertura de esta licitación se prorrogó para el próximo 30 de agosto del 2011, a las 10:00 horas.

San José, 11 de agosto del 2011.—Lic. Allan Altamirano Díaz, Encargado.—1 vez.—O. C. N° 21083.—Solicitud N° 31226.—C-16220.—(IN2011062722).

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2011CD000544-01

Contratación de servicios profesionales para el diseño, ejecución, evaluación y monitoreo de proyectos sociales

El Patronato Nacional de la Infancia, aclara que la publicación realizada en *La Gaceta* N° 154, de fecha 11 de agosto del 2011, pagina N° 10, en relación con la contratación de escasa cuantía N° 2011CD-000544-01: “Contratación de servicios profesionales para el diseño, ejecución, evaluación y monitoreo de proyectos sociales”, se consignó por error involuntario, la fecha para el recibido de ofertas el día 29 de agosto del 2011, hasta las 11:00 horas, **siendo lo correcto** el recibido de ofertas para el día 19 de agosto de 2011, hasta las 11:00 horas.

Departamento de Suministros, Bienes y Servicios.—Lic. Guiselle Zúñiga Coto, Coordinadora.—1 vez.—O. C. N° 34028.—Solicitud N° 48492.—C-3820.—(IN2011062743).

REMATES

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

El Proceso de Pignoración (Monte Popular) del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, avisa que a las once horas del día 27 de agosto del 2011, se rematarán al mejor postor las garantías de las operaciones de crédito que tengan dos o más cuotas de atraso, o que su fecha de cancelación esté vencida. El remate se efectuará en San José, calle primera, avenidas nueve y once, o de Radiográfica Costarricense 250 metros al norte, oficina del Centro de Crédito sobre Alhajas Amón. Remate N° 463.

AGENCIA 03

ALHAJAS

Operación	Descripción	Base Remate	Operación	Descripción	Base Remate
003-060-809049-7	UNA CADENA 12 CT PS 10.4	83.190,90	003-060-809929-8	LOTE DE ALHAJAS 10 CT PS 99.3	722.552,65
003-060-810156-6	LOTE DE ALHAJAS 10 CT PS 83.6	611.390,70	003-060-811324-1	LOTE DE ALHAJAS 10 CT PS 90 G	666.971,70
003-060-812928-3	LOTE DE ALHAJAS 10 K PS 60 G	398.407,65			
TOTAL DE ALHAJAS PRIMER REMATE: 5		2.482.513,60			
003-060-812177-9	LOTE DE ALHAJAS 10 CT PS 35 G	224.170,50			
TOTAL DE ALHAJAS SEGUNDO REMATE: 1		224.170,50			

AGENCIA 04

ALHAJAS

Operación	Descripción	Base Remate	Operación	Descripción	Base Remate
004-060-788608-9	LOTE DE ALHAJAS	72.823,85	004-060-792020-9	LTE O/F	64.927,25
004-060-792771-4	LOTE DE ALHAJAS	703.973,90	004-060-800617-4	LOTE DE ALHAJAS	419.324,50
004-060-800752-7	LOTE DE ALHAJAS	51.681,45	004-060-802303-0	LOTE DE ALHAJAS	64.716,30
004-060-802875-2	LOTE DE ALHAJAS	106.431,40	004-060-804870-2	LOTE DE ALHAJAS	189.677,20
004-060-805177-8	CADENA	77.537,20	004-060-805350-5	LOTE DE ALHAJAS	523.396,70
004-060-805371-6	LOTE DE ALHAJAS	400.621,05	004-060-805376-8	LOTE DE ALHAJAS	356.353,55
004-060-806300-0	LOTE DE ALHAJAS	1.375.211,15	004-060-806470-5	LOTE DE ALHAJAS	348.917,35
004-060-806567-3	LOTE DE ALHAJAS	270.272,50	004-060-807203-2	LOTE DE ALHAJAS	669.797,55
004-060-807282-2	LOTE DE ALHAJAS	352.381,20	004-060-807433-4	LOTE DE ALHAJAS	89.717,75
004-060-807493-4	LOTE DE ALHAJAS	232.404,45	004-060-807515-1	LOTE DE ALHAJAS	491.444,30
004-060-807542-7	LOTE DE ALHAJAS	44.464,80	004-060-807563-8	CADENA	74.544,55
004-060-807581-6	LOTE DE ALHAJAS	246.868,55	004-060-808225-8	LOTE DE ALHAJAS	595.700,15
004-060-808243-6	LOTE DE ALHAJAS	265.989,90	004-060-808251-0	LOTE DE ALHAJAS	628.305,75
004-060-808261-2	LOTE DE ALHAJAS	413.518,85	004-060-808264-5	LOTE DE ALHAJAS	44.896,35
004-060-808276-9	CADENA	329.986,60	004-060-808278-8	LOTE DE ALHAJAS	217.844,40
004-060-808292-6	LOTE DE ALHAJAS	1.169.271,65	004-060-808304-9	CADENA	127.495,95
004-060-808305-4	LOTE DE ALHAJAS	221.732,15	004-060-808470-7	LOTE DE ALHAJAS	694.169,15
004-060-808577-0	CADENA	180.996,60			
TOTAL DE ALHAJAS PRIMER REMATE: 35		12.117.396,00			
004-060-807287-4	LOTE DE ALHAJAS	1.958.964,40			
TOTAL DE ALHAJAS SEGUNDO REMATE: 1		1.958.964,40			

AGENCIA 06

ALHAJAS

Operación	Descripción	Base Remate	Operación	Descripción	Base Remate
006-060-789063-9	LOTE DE ALHAJAS	164.579,05	006-060-795369-3	LOTE DE ALHAJAS	124.502,55
006-060-799178-4	LOTE DE ALHAJAS	60.541,60	006-060-799239-5	LOTE DE ALHAJAS	118.942,75
006-060-799760-8	LOTE DE ALHAJAS	159.647,65	006-060-800250-4	LOTE DE ALHAJAS	60.610,50
006-060-800372-0	LOTE DE ALHAJAS	173.950,10	006-060-801520-2	LOTE DE ALHAJAS	114.517,65
006-060-801567-4	UN ANILLO	62.593,45	006-060-803165-0	LOTE DE ALHAJAS	70.954,20
006-060-803190-8	2 PULSERAS	502.549,20	006-060-803243-7	LOTE DE ALHAJAS 233.000,00	273.676,80
006-060-803279-2	BARRA 24K 130.000,00	137.417,25	006-060-803303-6	LOTE DE ALHAJAS 260.000,00	279.213,50
006-060-804316-2	LOTE DE ALHAJAS 110.000,00	122.240,45	006-060-804354-6	4 ANI 55.000,00	65.201,55
006-060-804500-0	2 CAD 260.000,00	289.021,05	006-060-804513-5	1 GAR 14K 160.000=	177.701,30
006-060-804518-7	LOTE DE ALHAJAS 50.000=	55.433,05			
TOTAL DE ALHAJAS PRIMER REMATE: 19		3.013.293,65			
006-060-799031-7	LOTE DE ALHAJAS	109.824,70	006-060-800146-5	LOTE DE ALHAJAS	381.581,15
006-060-802138-1	LOTE DE ALHAJAS	410.668,45	006-060-802722-4	LOTE DE ALHAJAS	81.626,95
006-060-803038-0	2 CAD 1 DIG	180.191,75			
TOTAL DE ALHAJAS SEGUNDO REMATE: 5		1.163.893,00			

AGENCIA 07

ALHAJAS

Operación	Descripción	Base Remate	Operación	Descripción	Base Remate
007-060-792963-0	LOTE DE ALHAJAS	83.646,05	007-060-797782-2	LOTE DE ALHAJAS	142.494,60
007-060-800060-5	LOTE DE ALHAJAS	674.007,20	007-060-800285-8	LOTE DE ALHAJAS	864.682,20
007-060-800682-2	CADENA DIJE	14.357.716,00	007-060-800749-2	LOTE DE ALHAJAS	116.380,90
007-060-800818-0	LOTE DE ALHAJAS	305.345,50	007-060-800842-3	LOTE DE ALHAJAS	575.477,75
007-060-800902-2	LOTE DE ALHAJAS	98.583,00	007-060-800991-7	LOTE DE ALHAJAS	193.843,00
007-060-801256-2	CADENA DIJE	14.252.534,35	007-060-801866-8	OP ALHAJAS	143.418,90
007-060-802996-0	LOTE DE ALHAJAS	101.269,00	007-060-803084-1	CADENA 10K	992.348,55
007-060-803248-0	ANILLOS	10.139.770,55	007-060-803285-0	LOTE DE ALHAJAS	116.202,25
007-060-803335-5	LOTE DE ALHAJAS	181.227,90	007-060-803338-8	PULSO 14	304.610,40
007-060-803356-6	CADENA ANILLO 10	82.565,70	007-060-803421-6	LOTE DE ALHAJAS	415.800,65
007-060-803439-3	CADENA 10	158.967,50	007-060-803507-0	PULSO ANILLO	530.335,60
007-060-804911-5	ANILLOS 10	106.122,30	007-060-804991-0	ANILLOS	225.429,05
007-060-805077-3	CADENA 14	431.241,10	007-060-805146-1	CADENA 14	784.374,05
007-060-805148-0	LOTE DE ALHAJAS	306.416,15	007-060-805180-9	LOTE DE ALHAJAS	193.968,15
007-060-805192-9	CADENA Y PULSO 10	375.865,05	007-060-805194-8	CADENA 14	931.554,05
007-060-805208-0	RELOJ 14K	109.132,05	007-060-805212-5	LOTE DE ALHAJAS	128.063,10
007-060-805222-8	LOTE DE ALHAJAS	75.335,90	007-060-805255-2	PULSO 14	131.287,50
007-060-805267-2	LOTE DE ALHAJAS	259.300,15	007-060-805289-9	LOTE DE ALHAJAS	205.102,20
007-060-805300-7	CADENA 10K	374.727,30	007-060-805317-9	LOTE DE ALHAJAS	55.383,75
TOTAL DE ALHAJAS PRIMER REMATE: 38		11.524.529,40			

AGENCIA 08

ALHAJAS

Operación	Descripción	Base Remate	Operación	Descripción	Base Remate
008-060-797370-5	LOTE DE ALHAJAS	42.129,10	008-060-800739-0	LOTE DE ALHAJAS	144.125,85
008-060-800818-2	LOTE DE ALHAJAS	123.949,00	008-060-801601-6	LOTE DE ALHAJAS	529.993,10
008-060-802070-3	LOTE DE ALHAJAS	119.907,55	008-060-802141-9	LOTE DE ALHAJAS	151.751,35
008-060-802144-1	LOTE DE ALHAJAS	107.444,35	008-060-802413-3	LOTE DE ALHAJAS	834.680,85
TOTAL DE ALHAJAS PRIMER REMATE: 8		2.053.981,15			

AGENCIA 10

ALHAJAS

Operación	Descripción	Base Remate	Operación	Descripción	Base Remate
010-060-795985-5	LOTE DE ALHAJAS	165.925,20	010-060-795986-9	LOTE DE ALHAJAS ORO 10K.	210.079,15
010-060-798268-9	LOTE DE ALHAJAS	141.050,45	010-060-798281-5	LOTE DE ALHAJAS	390.824,65
010-060-798321-7	LOTE DE ALHAJAS	136.838,40	010-060-799159-9	LOTE DE ALHAJAS	174.449,55
010-060-799744-7	LOTE DE ALHAJAS	105.507,85	010-060-799859-3	LOTE DE ALHAJAS	989.919,40
010-060-799971-8	LOTE DE ALHAJAS	140.236,10	010-060-800000-3	LOTE DE ALHAJAS	88.759,30
010-060-800028-3	LOTE DE ALHAJAS	298.096,65	010-060-800130-3	LOTE DE ALHAJAS	456.955,65
010-060-800393-0	LOTE DE ALHAJAS	153.539,60	010-060-800406-6	LOTE DE ALHAJAS	191.028,85
010-060-800414-0	LOTE DE ALHAJAS	95.813,80	010-060-802254-0	LOTE DE ALHAJAS	248.318,45
010-060-802299-5	LOTE DE ALHAJAS	184.039,35	010-060-802322-3	LOTE DE ALHAJAS	176.926,50
010-060-802330-9	LOTE DE ALHAJAS	871.164,65	010-060-802334-5	LOTE DE ALHAJAS	224.657,80
010-060-802344-0	LOTE DE ALHAJAS	157.525,60	010-060-802397-8	LOTE DE ALHAJAS	290.202,15
010-060-802426-3	LOTE DE ALHAJAS	111.260,55	010-060-802432-8	LOTE DE ALHAJAS	1.513.143,85
010-060-802437-0	LOTE DE ALHAJAS	390.734,15	010-060-802441-9	LOTE DE ALHAJAS	343.490,35
010-060-802500-6	LOTE DE ALHAJAS	63.137,40	010-060-802514-5	LOTE DE ALHAJAS	1.075.551,75
TOTAL DE ALHAJAS PRIMER REMATE: 28		9.389.177,15			

AGENCIA 14

ALHAJAS

Operación	Descripción	Base Remate	Operación	Descripción	Base Remate
014-060-789161-7	LOTE DE ALHAJAS	147.383,65			
TOTAL DE ALHAJAS PRIMER REMATE: 1		147.383,65			

AGENCIA 15

ALHAJAS

Operación	Descripción	Base Remate	Operación	Descripción	Base Remate
015-060-784619-6	ANILLO	80.820,10	015-060-785395-9	ANILLOS, PULSERA Y CADENA	285.936,05
015-060-788108-2	DOS ANILLOS	241.637,20	015-060-788404-0	CAD C/DIJ 3 ANILLOS	187.585,80
015-060-789598-0	DOS CADENAS C/DIJ	438.059,40	015-060-789735-1	3 ANILLOS	286.509,45
015-060-791684-1	PULSERA	55.777,05	015-060-791763-2	LOTE DE ALHAJAS	3.452.752,10
TOTAL DE ALHAJAS PRIMER REMATE: 8		5.029.077,15			
015-060-784443-5	LOTE DE ALHAJAS	182.678,65	015-060-784582-6	LOTE DE ALHAJAS	204.426,05
TOTAL DE ALHAJAS SEGUNDO REMATE: 2		387.104,70			

AGENCIA 17

ALHAJAS

Operación	Descripción	Base Remate	Operación	Descripción	Base Remate
017-060-795409-0	LOTE DE ALHAJAS	606.465,00	017-060-795501-9	LOTE DE ALHAJAS	254.018,70
017-060-795562-0	LOTE DE ALHAJAS	258.096,60	017-060-797218-7	LOTE DE ALHAJAS	205.259,10
017-060-797318-9	LOTE DE ALHAJAS	1.593.902,80	017-060-797336-5	LOTE DE ALHAJAS	1.208.247,35
017-060-797354-3	LOTE DE ALHAJAS	367.946,10			
TOTAL DE ALHAJAS PRIMER REMATE: 7		4.493.935,65			
017-060-796971-0	LOTE DE ALHAJAS	306.262,00			
TOTAL DE ALHAJAS SEGUNDO REMATE: 1		306.262,00			

AGENCIA 24

ALHAJAS

Operación	Descripción	Base Remate	Operación	Descripción	Base Remate
024-060-793788-0	LOTE DE ALHAJAS	220.625,60	024-060-795138-2	LOTE DE ALHAJAS	301.826,15
024-060-795140-2	LOTE DE ALHAJAS	543.463,50			
TOTAL DE ALHAJAS PRIMER REMATE: 3		1.065.915,25			

AGENCIA 25

ALHAJAS

Operación	Descripción	Base Remate	Operación	Descripción	Base Remate
025-060-787696-2	LOTE DE ALHAJAS	106.437,55	025-060-790997-2	LOTE DE ALHAJAS	72.823,85
025-060-794357-0	LOTE DE ALHAJAS	58.778,25	025-060-794371-2	LOTE DE ALHAJAS	174.558,65
025-060-794628-3	LOTE DE ALHAJAS	296.843,85	025-060-794747-7	LOTE DE ALHAJAS	254.991,95
025-060-796665-5	LOTE DE ALHAJAS	78.685,55	025-060-798872-0	LOTE DE ALHAJAS	33.454,60
025-060-799105-9	LOTE DE ALHAJAS	106.569,75	025-060-801519-8	LOTE DE ALHAJAS	97.545,55
025-060-803561-0	LOTE DE ALHAJAS	360.323,75	025-060-803830-2	LOTE DE ALHAJAS	73.508,00
025-060-804084-0	LOTE DE ALHAJAS	75.773,00	025-060-804107-0	LOTE DE ALHAJAS	726.213,40
025-060-804122-3	LOTE DE ALHAJAS	300.743,60	025-060-804186-1	LOTE DE ALHAJAS	75.075,80
025-060-804205-4	LOTE DE ALHAJAS	106.479,65	025-060-804228-2	LOTE DE ALHAJAS	338.895,55
025-060-804238-5	LOTE DE ALHAJAS	179.695,10	025-060-804270-5	LOTE DE ALHAJAS	182.551,85
025-060-804330-2	LOTE DE ALHAJAS	296.120,05	025-060-804345-9	LOTE DE ALHAJAS	289.306,45
025-060-804428-6	LOTE DE ALHAJAS	118.183,15	025-060-804457-0	LOTE DE ALHAJAS	448.319,30
025-060-804564-4	LOTE DE ALHAJAS	157.408,15	025-060-804979-8	LOTE DE ALHAJAS	99.289,85
025-060-806865-7	LOTE DE ALHAJAS	528.147,70	025-060-806981-8	LOTE DE ALHAJAS	231.969,05
025-060-806991-0	LOTE DE ALHAJAS	142.605,80	025-060-807012-1	LOTE DE ALHAJAS	408.556,65
025-060-807044-0	LOTE DE ALHAJAS	169.436,60	025-060-807108-8	LOTE DE ALHAJAS	196.789,50
025-060-807141-0	LOTE DE ALHAJAS	155.012,05	025-060-807198-6	LOTE DE ALHAJAS	182.740,85
025-060-807228-5	LOTE DE ALHAJAS	335.326,50	025-060-807234-0	LOTE DE ALHAJAS	1.065.591,70
025-060-807241-1	LOTE DE ALHAJAS	161.355,10	025-060-807769-2	LOTE DE ALHAJAS	793.561,15
025-060-808053-0	LOTE DE ALHAJAS	691.157,20	025-060-808057-7	LOTE DE ALHAJAS	1.193.094,75
025-060-808059-6	LOTE DE ALHAJAS	165.449,30	025-060-808182-7	PULSERAS	157.204,60
025-060-808311-4	LOTE DE ALHAJAS	775.590,70			
TOTAL DE ALHAJAS PRIMER REMATE: 43		12.462.165,40			
025-060-803386-4	LOTE DE ALHAJAS	56.116,30			
TOTAL DE ALHAJAS SEGUNDO REMATE: 1		56.116,30			

AGENCIA 29

ALHAJAS

Operación	Descripción	Base Remate	Operación	Descripción	Base Remate
029-060-761253-7	PULSO 10K	45.152,80	029-060-761416-0	LOTE DE ALHAJAS	263.974,25
029-060-761664-2	LOTE DE ALHAJAS	330.652,45	029-060-761825-9	CADENA 10K	73.539,85
029-060-761841-8	CADENA 1 DIJE 10K	28.654,25	029-060-762733-1	LOTE DE ALHAJAS	298.803,20
TOTAL DE ALHAJAS PRIMER REMATE: 6		1.040.776,80			

AGENCIA 34

ALHAJAS

Operación	Descripción	Base Remate	Operación	Descripción	Base Remate
034-060-772488-0	LOTE DE ALHAJAS	216.704,25	034-060-772599-0	LOTE DE ALHAJAS	125.501,90
034-060-772600-6	LOTE DE ALHAJAS	599.602,35	034-060-772748-5	LOTE DE ALHAJAS	288.956,15
034-060-773803-3	NO TIENE	186.128,95	034-060-773919-3	LOTE DE ALHAJAS	62.644,90
034-060-773988-2	LOTE DE ALHAJAS	1.205.951,55	034-060-774000-5	LOTE DE ALHAJAS	308.547,45
034-060-774013-0	LOTE DE ALHAJAS	606.340,85	034-060-774027-0	LOTE DE ALHAJAS	2.352.110,40
TOTAL DE ALHAJAS PRIMER REMATE: 10		5.952.488,75			
034-060-772586-5	LOTE DE ALHAJAS	133.964,30			
TOTAL DE ALHAJAS SEGUNDO REMATE: 1		133.964,30			

AGENCIA 47

ALHAJAS

Operación	Descripción	Base Remate	Operación	Descripción	Base Remate
047-060-758667-4	LOTE DE ALHAJAS	542.661,70	047-060-758889-4	LOTE DE ALHAJAS	192.759,50
047-060-758893-1	ANILLOS	206.641,25	047-060-758915-7	ALHAJAS	223.176,30
047-060-758919-3	LOTE DE ALHAJAS	432.272,40			
TOTAL DE ALHAJAS PRIMER REMATE: 5		1.597.511,15			

AGENCIA 60

ALHAJAS

Operación	Descripción	Base Remate	Operación	Descripción	Base Remate
060-060-758750-1	LOTE DE ALHAJAS	171.842,40	060-060-759319-9	LOTE DE ALHAJAS 10K	292.518,40
060-060-760447-9	LOTE DE ALHAJAS 10K 8.5GRS	60.155,05	060-060-762658-4	LOTE DE ALHAJAS	91.256,30
060-060-762890-6	LOTE DE ALHAJAS	211.308,75	060-060-762915-4	LOTE DE ALHAJAS	319.897,35
060-060-762946-8	LOTE DE ALHAJAS	193.223,40	060-060-762949-0	LOTE DE ALHAJAS	556.921,40
060-060-763051-1	LOTE DE ALHAJAS	138.889,40	060-060-763699-1	LOTE DE ALHAJAS	231.361,40
060-060-763760-5	1 ANILLO	76.732,25	060-060-763800-9	1 CADENA CON DIJE	86.860,20
060-060-763851-8	LOTE DE ALHAJAS	346.393,35			
TOTAL DE ALHAJAS PRIMER REMATE: 13		2.777.359,65			
060-060-763584-5	1 CADENA CON DIJE	195.113,55			
TOTAL DE ALHAJAS SEGUNDO REMATE: 1		195.113,55			

AGENCIA 61

ALHAJAS

Operación	Descripción	Base Remate	Operación	Descripción	Base Remate
061-060-756784-8	LOTE DE ALHAJAS ORO 10K PESO 1	138.118,05	061-060-756807-7	LOTE DE ALHAJAS	373.396,45
TOTAL DE ALHAJAS PRIMER REMATE: 2		511.514,50			
061-060-756684-6	LOTE DE ALHAJAS ORO 14 Y 10K P	127.440,20			
TOTAL DE ALHAJAS SEGUNDO REMATE: 1		127.440,20			

AGENCIA 63

ALHAJAS

Operación	Descripción	Base Remate	Operación	Descripción	Base Remate
063-060-753493-0	LOTE 10K	251.322,30	063-060-753623-3	LOTE DE ALHAJAS	451.984,50
063-060-753626-6	LOTE DE TRES ANILLOS	72.823,85	063-060-753667-2	LOTE DE ALHAJAS	387.196,00
063-060-754015-8	LOTE DE ALHAJAS EN 10K	432.419,95	063-060-754216-5	LOTE DE ALHAJAS	308.738,30
063-060-754389-2	LOTE 18 Y 14K	1.759.526,40	063-060-754417-2	LOTE DE ALHAJAS	150.943,55
063-060-754714-7	LOTE DE ALHAJAS	120.958,10	063-060-754793-9	LOTE DE ALHAJAS	784.101,60
063-060-754940-4	LOTE DE ALHAJAS	593.599,30	063-060-754946-0	LOTE DE ALHAJAS	146.067,35
063-060-754977-3	*NO TIENE DESCRIPCIÓN	118.568,10	063-060-754999-8	LOTE DE ALHAJAS, P.N. 252.G	2.106.014,95
063-060-755025-1	LOTE DE ALHAJAS, P.N. 42.3G	349.084,75	063-060-755035-4	LOTE DE ALHAJAS, P.N. 69.9G	645.254,40
063-060-755036-8	LOTE DE ALHAJAS EN 10K, P.N. 2	171.196,80	063-060-755040-7	LOTE DE ALHAJAS, P.N. 54.8G	504.492,95
063-060-755043-0	LOTE DE ALHAJAS 10K, P.N. 13.2G	93.418,80	063-060-755050-0	LOTE DE ALHAJAS, P.N. 10.4G	82.962,60
063-060-755054-6	LOTE DE ALHAJAS	76.208,00	063-060-755062-0	LOTE DE ALHAJAS	201.042,80
TOTAL DE ALHAJAS PRIMER REMATE: 22		9.807.925,35			
063-060-755005-6	LOTE DE ALHAJAS, P.N. 67.0G	545.426,20			
TOTAL DE ALHAJAS SEGUNDO REMATE: 1		545.426,20			

AGENCIA 77

ALHAJAS

Operación	Descripción	Base Remate	Operación	Descripción	Base Remate
077-060-102039-2	LOTE DE ALHAJAS	124.722,35	077-060-105936-0	LOTE DE ALHAJAS	93.653,10
077-060-117480-9	3 ANILLOS	99.923,00	077-060-123992-3	PRENDEDORES	730.414,05
077-060-124453-6	LOTE DE ALHAJAS	218.026,85	077-060-124794-0	LOTE DE ALHAJAS	235.700,70
077-060-125027-6	CADENAS	264.280,15	077-060-125697-1	LOTE DE ALHAJAS	640.363,50

Operación	Descripción	Base Remate	Operación	Descripción	Base Remate
077-060-125807-7	RELOJ	94.759,65	077-060-125926-0	ANILLO	122.278,15
077-060-126008-7	CADENA	300.481,40	077-060-126523-1	LOTE DE ALHAJAS	612.976,80
077-060-127192-0	CADENA	97.290,45	077-060-127240-0	ANILLO BRILLANTE	104.936,85
077-060-128524-7	LOTE DE ALHAJAS	361.887,00	077-060-128616-5	LOTE DE ALHAJAS	98.996,00
077-060-128679-8	LOTE DE ALHAJAS	431.524,65	077-060-128935-2	ANILLOS, CADENAS	111.775,50
077-060-128939-9	LOTE DE ALHAJAS (REV)	216.289,05	077-060-129028-5	LOTE DE ALHAJAS	132.802,55
077-060-129079-6	LOTE DE ALHAJAS	182.928,95	077-060-129108-1	LOTE DE ALHAJAS	235.724,50
077-060-129163-8	LOTE DE ALHAJAS	501.329,65	077-060-129206-4	LOTE DE ALHAJAS	315.863,05
077-060-129346-9	LOTE DE ALHAJAS	157.568,70	077-060-129347-2	LOTE DE ALHAJAS	251.732,70
077-060-129522-9	LOTE DE ALHAJAS	319.712,50	077-060-129569-2	LOTE DE ALHAJAS	100.849,85
077-060-129651-7	LOTE DE ALHAJAS	105.229,05	077-060-129864-6	ANILLOS-PULSERA	63.746,80
077-060-129944-2	LOTE DE ALHAJAS	187.385,25	077-060-130017-4	ANILLO BRILLANTES	87.133,00
077-060-131496-4	LOTE DE ALHAJAS	2.137.457,05	077-060-131839-6	LOTE DE ALHAJAS	713.067,75
077-060-131881-9	LOTE DE ALHAJAS	2.324.091,35	077-060-131942-1	LOTE DE ALHAJAS	278.398,00
077-060-132124-8	LOTE DE ALHAJAS	133.105,80	077-060-132138-9	LOTE DE ALHAJAS	241.125,95
077-060-132345-4	LOTE DE ALHAJAS	106.900,35	077-060-132585-2	LOTE DE ALHAJAS	67.344,50
077-060-132947-4	LOTE DE ALHAJAS	66.519,60	077-060-133019-6	LOTE DE ALHAJAS	188.030,35
077-060-133132-2	LOTE DE ALHAJAS	84.558,05	077-060-133163-8	LOTE DE ALHAJAS	569.944,30
077-060-133182-0	LOTE DE ALHAJAS	75.590,10	077-060-133210-1	LOTE DE ALHAJAS	315.406,05
077-060-133304-7	LOTE DE ALHAJAS	116.380,90	077-060-133779-0	LOTE DE ALHAJAS	108.973,70
077-060-134010-9	LOTE DE ALHAJAS	286.381,20	077-060-134192-3	LOTE DE ALHAJAS	334.287,80
077-060-134220-5	LOTE DE ALHAJAS	151.926,50	077-060-134694-3	LOTE DE ALHAJAS	515.716,60
077-060-135586-9	ARETES	199.724,75	077-060-135601-3	LOTE DE ALHAJAS	3.196.074,80
077-060-135694-4	LOTE DE ALHAJAS	53.452,40	077-060-136013-3	LOTE DE ALHAJAS	337.915,20
077-060-136242-1	LOTE DE ALHAJAS	87.981,70	077-060-136402-2	CADENA, PULSERAS	507.244,40
077-060-136406-0	LOTE ANILLOS	37.560,15	077-060-136708-7	LOTE DE ALHAJAS	124.502,40
077-060-137224-4	CADENAS, DIJES	487.271,60	077-060-137301-8	LOTE DE ALHAJAS	163.853,70
077-060-137397-1	LOTE DE ALHAJAS	321.511,55	077-060-137452-9	LOTE DE ALHAJAS	58.654,45
077-060-137483-4	LOTE DE ALHAJAS	109.494,50	077-060-137518-7	LOTE DE ALHAJAS	500.223,00
077-060-137522-2	LOTE DE ALHAJAS	69.721,30	077-060-137523-8	ANILLOS, PULSERA	147.685,35
077-060-137572-0	LOTE DE ALHAJAS	207.767,35	077-060-137577-1	LOTE DE ALHAJAS	483.499,80
077-060-137581-9	LOTE DE ALHAJAS	578.555,00	077-060-137600-1	ANILLOS, PULSERA	111.816,85
077-060-137629-5	LOTE DE ALHAJAS	156.043,00	077-060-138207-2	LOTE DE ALHAJAS	395.621,70
077-060-138575-5	LOTE DE ALHAJAS	148.431,90	077-060-138834-0	LOTE DE ALHAJAS	296.124,05
077-060-139565-1	LOTE DE ALHAJAS	95.589,95	077-060-139642-3	LOTE DE ALHAJAS	153.308,90
077-060-139649-4	PULSERA	40.272,90	077-060-139683-1	LOTE DE ALHAJAS	318.734,00
077-060-140211-0	LOTE DE ALHAJAS	955.792,55	077-060-140219-4	LOTE DE ALHAJAS	85.283,75
077-060-140280-9	LOTE DE ALHAJAS	271.514,15	077-060-140570-3	LOTE DE ALHAJAS	168.198,50
077-060-140764-9	LOTE DE ALHAJAS	409.671,90	077-060-140853-4	LOTE DE ALHAJAS	308.481,90
077-060-140998-0	ANILLOS	113.995,70	077-060-141133-3	LOTE DE ALHAJAS	150.977,20
077-060-141282-7	ANILLO	8.603,05	077-060-141320-1	LOTE DE ALHAJAS	1.837.050,55
077-060-141449-9	LOTE DE ALHAJAS	189.992,80	077-060-141579-2	ANILLO, PULSERAS	41.491,90
077-060-141680-9	CADENA	110.668,80	077-060-141716-3	LOTE DE ALHAJAS	287.862,20
077-060-141752-8	LOTE DE ALHAJAS	38.180,75	077-060-141839-3	LOTE DE ALHAJAS	880.497,90
077-060-141901-2	LOTE DE ALHAJAS	848.918,15	077-060-141931-0	LOTE DE ALHAJAS	118.415,65
077-060-141942-9	LOTE DE ALHAJAS	78.696,75	077-060-141964-3	PULSERA P/FUNDIR	12.744,50
077-060-141973-4	LOTE DE ALHAJAS	1.108.086,35	077-060-142036-5	LOTE DE ALHAJAS	171.536,65
077-060-142099-8	LOTE DE ALHAJAS	505.786,85	077-060-142142-3	LOTE DE ALHAJAS	1.548.150,20
077-060-142370-0	LOTE DE ALHAJAS	69.358,30	077-060-142424-0	LOTE DE ALHAJAS	328.979,30
077-060-143086-3	LOTE DE ALHAJAS	229.052,55	077-060-143673-0	LOTE DE ALHAJAS	1.267.855,75
077-060-144132-0	LOTE DE ALHAJAS	143.324,00	077-060-144208-1	LOTE DE ALHAJAS	273.252,30
077-060-144308-3	ANILLOS	98.395,00	077-060-144389-2	LOTE DE ALHAJAS	414.918,85
077-060-144413-6	LOTE DE ALHAJAS	212.489,30	077-060-144445-5	CADENA C/DIJE	352.696,05
077-060-144457-5	LOTE DE ALHAJAS	485.482,30	077-060-144469-7	LOTE DE ALHAJAS	536.585,50
077-060-144493-1	LOTE DE ALHAJAS	481.318,75	077-060-144538-7	LOTE DE ALHAJAS	64.981,50
077-060-144559-8	LOTE DE ALHAJAS	107.514,95	077-060-144573-0	LOTE DE ALHAJAS	514.071,35
077-060-144591-6	LOTE DE ALHAJAS	161.863,10	077-060-144595-4	LOTE DE ALHAJAS	276.918,55
077-060-144615-0	LOTE DE ALHAJAS	249.158,45	077-060-144635-6	LOTE DE ALHAJAS	178.118,25
077-060-144650-1	ANILLO / CADENA	86.475,50	077-060-144712-8	PULSO	140.585,20
077-060-144859-3	LOTE DE ALHAJAS	52.258,10	077-060-144864-4	LOTE DE ALHAJAS	358.886,45
077-060-144936-5	LOTE DE ALHAJAS	153.984,55	077-060-144943-7	LOTE DE ALHAJAS	321.225,55
077-060-144955-9	LOTE DE ALHAJAS	325.946,20	077-060-144967-9	PULSERA	617.989,50
077-060-145014-3	LOTE DE ALHAJAS	2.069.314,80	077-060-145036-8	LOTE DE ALHAJAS	59.123,45
077-060-145049-5	LOTE DE ALHAJAS	243.182,20	077-060-145088-4	1 MONEDA	484.061,75
077-060-145103-9	LOTE DE ALHAJAS	183.282,65	077-060-145134-0	LOTE DE ALHAJAS	703.373,15
077-060-145150-1	LOTE DE ALHAJAS	686.146,55	077-060-145166-0	LOTE DE ALHAJAS	346.825,25
077-060-145170-9	LOTE DE ALHAJAS	230.217,40	077-060-145185-3	LOTE DE ALHAJAS	121.166,50
077-060-145226-9	LOTE DE ALHAJAS	710.019,20	077-060-145240-0	LOTE DE ALHAJAS	132.802,55
077-060-145242-8	LOTE DE ALHAJAS	93.927,90	077-060-145265-8	LOTE DE ALHAJAS	291.058,90
077-060-145266-1	LOTE DE ALHAJAS	289.952,25	077-060-145327-4	LOTE DE ALHAJAS	366.313,70
077-060-145347-1	LOTE DE ALHAJAS	210.458,10	077-060-145369-6	ANILLOS	639.181,15
077-060-145387-4	LOTE DE ALHAJAS	191.798,25	077-060-145417-3	LOTE DE ALHAJAS	219.234,15
077-060-145434-6	LOTE DE ALHAJAS	444.572,90	077-060-145468-4	LOTE DE ALHAJAS	546.187,85

Operación	Descripción	Base Remate	Operación	Descripción	Base Remate
077-060-145567-2	ANILLOS, CADENA	138.348,85	077-060-145872-0	CADENA	216.731,80
077-060-146230-7	LOTE DE ALHAJAS	481.549,25	077-060-146968-6	LOTE DE ALHAJAS	222.685,30
077-060-146977-5	LOTE ANILLOS	424.138,55	077-060-147038-9	LOTE PULSERAS	154.369,20
077-060-147046-4	LOTE DE ALHAJAS	210.840,35	077-060-147070-9	LOTE DE ALHAJAS	132.071,30
077-060-147101-1	LOTE DE ALHAJAS	236.303,50	077-060-147132-3	LOTE DE ALHAJAS	261.457,10
077-060-147153-6	LOTE DE ALHAJAS	572.111,65	077-060-147158-8	LOTE DE ALHAJAS	225.803,85
077-060-147232-5	PULSERA	591.063,55	077-060-147253-8	LOTE DE ALHAJAS	3.683.628,70
077-060-147282-2	LOTE DE ALHAJAS	88.163,55	077-060-147294-4	LOTE DE ALHAJAS	77.184,55
077-060-147308-6	LOTE DE ALHAJAS	179.156,85	077-060-147361-3	ANILLOS, CADENAS	479.195,10
077-060-147367-9	1 CADENA	2.370.964,95	077-060-147402-0	LOTE DE ALHAJAS	149.246,55
077-060-147415-8	LOTE DE ALHAJAS	251.949,55	077-060-147421-2	ANILLO BRILLANTES	202.886,25
077-060-147435-3	ANILLO PULSERA	1.806.159,15	077-060-147438-6	LOTE DE ALHAJAS	2.520.479,30
077-060-147503-0	LOTE DE ALHAJAS	1.569.457,45	077-060-147552-0	LOTE DE ALHAJAS	265.634,10
077-060-147564-1	ANILLO	91.358,05	077-060-147575-1	LOTE DE ALHAJAS	439.831,65
077-060-147586-8	LOTE DE ALHAJAS	535.392,25	077-060-147591-9	CADENA C/DIJE	80.746,95
077-060-147609-7	LOTE DE ALHAJAS	559.958,15	077-060-147643-4	LOTE DE ALHAJAS	228.748,85
077-060-147664-3	LOTE DE ALHAJAS	155.882,25	077-060-147667-6	CADENA C/DJ	132.245,50
077-060-147689-2	LOTE DE ALHAJAS	77.951,45	077-060-147698-1	LOTE DE ALHAJAS	1.095.356,65
077-060-147699-5	LOTE DE ALHAJAS	1.266.083,10	077-060-147716-9	LOTE DE ALHAJAS	481.724,10
077-060-147724-2	LOTE DE ALHAJAS	354.148,85	077-060-147732-6	LOTE DE ALHAJAS	317.076,95
077-060-147755-8	PULSERA	35.445,55	077-060-147756-1	LOTE DE ALHAJAS	309.764,05
077-060-147793-1	LOTE DE ALHAJAS	874.971,35	077-060-147796-4	LOTE DE ALHAJAS	379.670,05
077-060-147801-6	LOTE DE ALHAJAS	768.091,90	077-060-147804-9	LOTE DE ALHAJAS	742.064,25
077-060-147831-4	LOTE DE ALHAJAS	403.392,35	077-060-147854-4	ANILLO C/BR	129.597,85
077-060-147863-3	LOTE DE ALHAJAS	159.906,95	077-060-147870-5	LOTE DE ALHAJAS	1.414.228,25
077-060-147874-1	LOTE DE ALHAJAS	82.634,75	077-060-147878-0	CADENA , PULSERA	244.006,30
077-060-147890-0	LOTE DE ALHAJAS	403.517,90	077-060-147901-8	LOTE DE ALHAJAS	415.187,40
077-060-147902-1	LOTE DE ALHAJAS	235.934,65	077-060-147905-6	LOTE DE ALHAJAS	193.011,20
077-060-147909-2	ESCLAVA MONEDAS	1.202.094,05	077-060-147921-3	LOTE DE ALHAJAS	109.235,80
077-060-147934-9	LOTE DE ALHAJAS	3.053.506,15	077-060-147950-0	LOTE DE ALHAJAS	1.233.307,25
077-060-147951-3	ANILLO BRILLANTES	568.317,60	077-060-147953-2	LOTE DE ALHAJAS	548.013,45
077-060-147962-0	LOTE DE ALHAJAS	96.611,75	077-060-147974-3	LOTE DE ALHAJAS	466.685,05
077-060-147975-9	LOTE DE ALHAJAS	748.434,55	077-060-147980-0	LOTE DE ALHAJAS	345.326,00
077-060-147982-7	LOTE DE ALHAJAS	1.345.820,85	077-060-147994-9	CADENAS	288.946,30
077-060-147997-1	PULSERA	251.986,70	077-060-148014-6	ANILLO	222.718,45
077-060-148025-4	LOTE DE ALHAJAS	298.178,40	077-060-148027-1	LOTE DE ALHAJAS	433.526,20
077-060-148028-7	LOTE DE ALHAJAS	163.553,00	077-060-148031-9	LOTE DE ALHAJAS	1.577.387,95
077-060-148043-2	LOTE DE ALHAJAS	399.117,80	077-060-148050-2	CADENA	366.928,55
077-060-148051-6	LOTE DE ALHAJAS	416.857,30	077-060-148059-0	LOTE DE ALHAJAS	492.915,05
077-060-148074-6	LOTE DE ALHAJAS	161.740,65	077-060-148083-5	LOTE DE ALHAJAS	267.025,35
077-060-148089-0	LOTE DE ALHAJAS	354.771,35	077-060-148091-9	LOTE DE ALHAJAS	110.866,05
077-060-148103-1	LOTE DE ALHAJAS	266.711,85	077-060-148104-5	LOTE DE ALHAJAS	300.465,75
077-060-148110-1	LOTE DE ALHAJAS	694.021,55	077-060-148111-5	LOTE DE ALHAJAS	1.598.134,15
077-060-148115-3	LOTE DE ALHAJAS	135.015,90	077-060-148117-0	LOTE DE ALHAJAS	612.250,40
077-060-148123-7	LOTE DE ALHAJAS	194.777,15	077-060-148124-0	LOTE DE ALHAJAS	360.780,35
077-060-148127-3	LOTE DE ALHAJAS	158.130,05	077-060-148157-3	LOTE DE ALHAJAS	2.929.303,95
077-060-148239-7	LOTE DE ALHAJAS	1.636.643,85	077-060-148273-6	LOTE DE ALHAJAS	164.896,45
077-060-148282-3	2 PULSERAS	133.039,30	077-060-148376-0	CADENA	52.060,65
077-060-148447-6	LOTE DE ALHAJAS	3.134.811,40	077-060-148460-2	LOTE DE ALHAJAS	1.222.793,90
077-060-148593-9	LOTE DE ALHAJAS	255.368,25	077-060-149577-0	LOTE DE ALHAJAS	109.401,15
077-060-149822-7	LOTE DE ALHAJAS	467.248,10	077-060-149855-1	LOTE DE ALHAJAS	3.984.223,75
077-060-150120-4	LOTE DE ALHAJAS	799.145,60	077-060-150296-4	LOTE DE ALHAJAS	648.852,65
077-060-150365-2	LOTE DE ALHAJAS	736.298,70	077-060-150381-1	CADENA	289.749,95
077-060-150382-5	LOTE DE ALHAJAS	636.207,70	077-060-150395-2	LOTE DE ALHAJAS	562.193,35
077-060-150400-4	LOTE ANILLOS	62.548,50	077-060-150408-9	LOTE DE ALHAJAS	97.452,15
077-060-150415-9	LOTE DE ALHAJAS	1.065.437,65	077-060-150416-2	LOTE DE ALHAJAS	161.628,10
077-060-150422-7	LOTE P F	184.608,10	077-060-150423-2	LOTE DE ALHAJAS	2.490.687,00
077-060-150425-1	PULSERA	386.516,65	077-060-150426-5	LOTE DE ALHAJAS	112.808,25
077-060-150427-9	LOTE DE ALHAJAS	70.059,80	077-060-150432-0	LOTE DE ALHAJAS	101.527,45
077-060-150437-1	LOTE DE ALHAJAS	1.968.351,60	077-060-150439-0	LOTE DE ALHAJAS	2.350.394,65
077-060-150444-3	ANILLO BRILLANTE	85.425,75	077-060-150452-7	ANILLO	37.966,95
077-060-150454-6	LOTE ANILLOS	68.758,00	077-060-150456-5	LOTE DE ALHAJAS	308.225,45
077-060-150467-1	LOTE DE ALHAJAS	355.644,75	077-060-150470-7	ANILLOS	97.209,55
077-060-150471-0	1 ANILLO	112.620,85	077-060-150472-4	LOTE DE ALHAJAS	284.515,80
077-060-150478-1	LOTE DE ALHAJAS	1.727.587,70	077-060-150479-5	2 CADENAS 1 DIJE	473.798,45
077-060-150486-5	ANILLO	29.612,45	077-060-150488-4	ANILLO	56.263,60
077-060-150495-4	ANILLO BRILLANTE	180.917,75	077-060-150510-0	LOTE DE ALHAJAS	224.669,10
077-060-150518-5	LOTE DE ALHAJAS	217.006,65	077-060-150519-9	LOTE DE ALHAJAS	265.833,55
077-060-150520-3	LOTE DE ALHAJAS	356.216,90	077-060-150532-3	LOTE DE ALHAJAS	36.626,00
077-060-150543-3	LOTE PULSERAS	172.496,50	077-060-150546-6	LOTE ANILLOS	100.181,05
077-060-150547-0	LOTE DE ALHAJAS	422.616,35	077-060-150553-6	LOTE DE ALHAJAS	146.503,80
077-060-150556-9	LOTE DE ALHAJAS	1.104.655,05	077-060-150560-6	LOTE DE ALHAJAS	3.231.017,95
077-060-150565-8	LOTE DE ALHAJAS	194.191,55	077-060-150566-1	LOTE DE ALHAJAS 33.5 GRS	285.089,75

Operación	Descripción	Base Remate	Operación	Descripción	Base Remate
077-060-150569-4	LOTE DE ALHAJAS	24.6.231.967,45	077-060-150570-0	LOTE DE ALHAJAS	590.248,05
077-060-150577-0	LOTE DE ALHAJAS	73.190,70	077-060-150578-5	LOTE DE ALHAJAS	245.543,20
077-060-150579-9	LOTE DE ALHAJAS	123.952,10	077-060-150595-8	LOTE DE ALHAJAS	817.400,35
077-060-150598-0	LOTE DE ALHAJAS	579.729,05	077-060-150610-2	1 ANILLO	106.155,90
077-060-150611-6	LOTE DE ALHAJAS	2.061.193,50	077-060-150614-9	LOTE DE ALHAJAS	211.266,35
077-060-150615-4	LOTE ANILLOS	175.010,80	077-060-150618-7	LOTE DE ALHAJAS	58.532,25
077-060-150621-9	LOTE DE ALHAJAS	74.836,30	077-060-150622-2	LOTE DE ALHAJAS	329.667,40
077-060-150632-5	LOTE DE ALHAJAS	113.727,45	077-060-150633-0	LOTE DE ALHAJAS	851.369,50
077-060-150643-5	LOTE DE ALHAJAS	356.989,65	077-060-150644-9	LOTE DE ALHAJAS	330.333,70
077-060-150645-4	LOTE DE ALHAJAS	678.888,60	077-060-150652-2	LOTE DE ALHAJAS	302.120,10
077-060-150654-1	LOTE DE ALHAJAS	115.205,35	077-060-150656-0	LOTE DE ALHAJAS	475.786,60
077-060-150660-8	LOTE DE ALHAJAS 27.0GRS	213.523,60	077-060-150667-7	LOTE DE ALHAJAS	48.157,80
077-060-150668-2	LOTE DE ALHAJAS	457.420,65	077-060-150673-5	LOTE DE ALHAJAS	250.185,20
077-060-150677-1	LOTE DE ALHAJAS	439.292,25	077-060-150678-7	LOTE DE ALHAJAS	281.738,80
077-060-150679-0	LOTE ALHAJA 8.0GRS	111.359,20	077-060-150680-5	LOTE DE ALHAJAS	743.322,70
077-060-150686-0	LOTE DE ALHAJAS	395.325,15	077-060-150693-0	LOTE DE ALHAJAS	282.852,30
077-060-150701-5	LOTE DE ALHAJAS	42.873,35	077-060-150702-9	ANILLO	322.941,70
077-060-150703-4	ANILLOS, CADENAS	102.450,40	077-060-150704-8	LOTE DE ALHAJAS	608.511,25
077-060-150712-1	LOTE DE ALHAJAS	1.266.145,40	077-060-150713-7	LOTE DE ALHAJAS	556.302,85
077-060-150714-0	ANILLOS, CADENA	122.386,65	077-060-150720-7	LOTE DE ALHAJAS	309.051,20
077-060-150721-0	LOTE DE ALHAJAS	453.064,50	077-060-150725-9	CADENAS	154.652,15
077-060-150727-6	LOTE DE ALHAJAS 101.4GRS	778.267,70	077-060-150730-0	LOTE DE ALHAJAS	92.346,30
077-060-150733-2	LOTE DE ALHAJAS	153.403,50	077-060-150734-6	LOTE DE ALHAJAS 29.5GRS	225.658,75
077-060-150736-5	LOTE DE ALHAJAS	111.241,05	077-060-150739-8	LOTE DE ALHAJAS 21.90GRS	170.877,80
077-060-150740-4	LOTE DE ALHAJAS	360.164,65	077-060-150749-2	LOTE DE ALHAJAS	519.126,25
077-060-150754-3	LOTE DE ALHAJAS	191.198,50	077-060-150756-2	LOTE DE ALHAJAS	247.891,15
077-060-150759-5	LOTE DE ALHAJAS	1.767.474,90	077-060-150763-2	LOTE DE ALHAJAS	60.583,25
077-060-150765-1	LOTE DE ALHAJAS	104.492,15	077-060-150769-8	LOTE DE ALHAJAS	181.749,85
077-060-150770-4	LOTE DE ALHAJAS	51.690,25	077-060-150771-8	LOTE DE ALHAJAS 44.4	340.155,65
077-060-150773-7	CADENA	77.813,35	077-060-150775-6	LOTE DE ALHAJAS	113.385,15
077-060-150776-0	LOTE DE ALHAJAS	555.809,70	077-060-150777-3	LOTE DE ALHAJAS	249.448,65
077-060-150780-7	DIJES, PULSERAS	133.039,30	077-060-150782-4	LOTE DE ALHAJAS	143.017,15
077-060-150783-0	LOTE DE ALHAJAS	226.721,05	077-060-150785-9	LOTE DE ALHAJAS	1.332.609,95
077-060-150787-6	LOTE DE ALHAJAS	423.508,30	077-060-150791-3	LOTE DE ALHAJAS	273.206,35
077-060-150794-6	LOTE DE ALHAJAS	295.556,55	077-060-150795-1	LOTE DE ALHAJAS	230.601,40
077-060-150796-5	CADENA	217.297,55	077-060-150797-9	LOTE DE ALHAJAS	299.072,05
077-060-150798-4	ANILLO	51.506,80	077-060-150799-8	LOTE DE ALHAJAS	136.797,85
077-060-150801-7	LOTE DE ALHAJAS	188.799,60	077-060-150802-0	LOTE DE ALHAJAS	190.519,95
077-060-150803-6	LOTE DE ALHAJAS	470.761,55	077-060-150805-5	ANILLO BRILLANTES	350.578,80
077-060-150806-9	LOTE DE ALHAJAS	3.235.516,55	077-060-150807-2	LOTE DE ALHAJAS	170.389,60
077-060-150809-1	LOTE DE ALHAJAS	259.681,10	077-060-150810-6	ANILLOS	292.425,95
077-060-150812-3	LOTE DE ALHAJAS	227.073,20	077-060-150814-2	LOTE DE ALHAJAS	279.358,45
077-060-150815-8	MONEDA	552.237,20	077-060-150819-4	LOTE DE ALHAJAS	162.683,10
077-060-150823-1	LOTE DE ALHAJAS	553.343,95	077-060-150825-0	ANILLO	94.621,85
077-060-150827-8	LOTE DE ALHAJAS	262.285,05	077-060-150828-3	LOTE DE ALHAJAS	525.701,50
077-060-150831-5	LOTE DE ALHAJAS	482.516,00	077-060-151034-2	LOTE DE ALHAJAS 126.8 GRS	1.018.444,00
077-060-151071-4	LOTE DE ALHAJAS	397.256,15	077-060-151075-2	LOTE DE ALHAJAS 65.0 GRS	483.133,55
077-060-151301-7	LOTE DE ALHAJAS	499.421,20	077-060-151395-3	LOTE DE ALHAJAS	5.520.268,40
077-060-151415-0	LOTE DE ALHAJAS	459.960,55	077-060-151522-1	PULSERA CADENAS	399.890,40
077-060-151563-0	LOTE DE ALHAJAS 123.50	1.263.383,45	077-060-151592-4	LOTE DE ALHAJAS	1.669.590,65
077-060-151660-9	LOTE DE ALHAJAS	538.343,00	077-060-151692-6	ANILLO BRILLANTES	292.248,35
077-060-151749-3	LOTE DE ALHAJAS	680.073,35	077-060-151750-8	LOTE DE ALHAJAS	398.968,60
077-060-151764-7	LOTE DE ALHAJAS 78.1GRS	702.834,40	077-060-151769-9	LOTE DE ALHAJAS	4.098.456,90
077-060-151784-4	LOTE DE ALHAJAS	1.172.444,20			
TOTAL DE ALHAJAS PRIMER REMATE: 407		195.249.786,00			
077-060-138366-9	LOTE DE ALHAJAS	313.562,45	077-060-139134-7	LOTE DE ALHAJAS	115.752,55
077-060-141347-8	LOTE DE ALHAJAS	203.640,30	077-060-142408-3	LOTE DE ALHAJAS	337.891,10
077-060-144479-1	LOTE DE ALHAJAS	78.192,25	077-060-146741-6	LOTE DE ALHAJAS	72.919,50
077-060-146743-5	LOTE DE ALHAJAS	54.409,25	077-060-146814-0	1 PULSERA	913.154,00
077-060-146835-1	1 ANILLO	338.031,05	077-060-147701-4	LOTE DE ALHAJAS	1.042.648,10
077-060-147702-8	LOTE DE ALHAJAS	119.828,00	077-060-149675-5	LOTE DE ALHAJAS	626.323,55
077-060-149767-0	LOTE DE ALHAJAS	540.212,35	077-060-149931-8	PULSERA	140.106,55
077-060-149957-0	LOTE DE ALHAJAS	543.695,00	077-060-149966-0	LOTE DE ALHAJAS	895.892,80
077-060-149990-4	DIJE	128.444,35	077-060-150008-1	LOTE DE ALHAJAS	46.310,65
077-060-150030-5	LOTE DE ALHAJAS	220.757,10	077-060-150121-8	LOTE DE ALHAJAS	1.637.080,00
077-060-150139-5	ANILLO, CADENA	199.492,35	077-060-150195-9	ANILLOS	150.041,90
077-060-150199-5	LOTE DE ALHAJAS	157.859,85	077-060-150219-1	ANILLOS	29.413,35
077-060-150221-0	LOTE DE ALHAJAS	39.314,75	077-060-150223-9	CADENA	255.440,90
077-060-150283-9	LOTE DE ALHAJAS	819.968,00	077-060-151222-4	LOTE DE ALHAJAS	1.254.855,00
TOTAL DE ALHAJAS SEGUNDO REMATE: 28		11.275.237,00			

AGENCIA 79

ALHAJAS

Operación	Descripción	Base Remate	Operación	Descripción	Base Remate
079-060-844134-2	LOTE DE ALHAJAS	106.336,75	079-060-844172-8	LOTE DE ALHAJAS	117.831,70
079-060-844665-9	LOTE DE ALHAJAS	103.675,50			
TOTAL DE ALHAJAS PRIMER REMATE: 3		327.843,95			

AGENCIA 85

ALHAJAS

Operación	Descripción	Base Remate	Operación	Descripción	Base Remate
085-060-850144-4	LOTE DE ALHAJAS	354.771,35	085-060-852091-7	LOTE DE ALHAJAS	118.646,85
TOTAL DE ALHAJAS PRIMER REMATE: 2		473.418,20			

AGENCIA 90

ALHAJAS

Operación	Descripción	Base Remate	Operación	Descripción	Base Remate
090-060-851385-7	LOTE DE ALHAJAS	262.050,85	090-060-852087-0	LOTE DE ALHAJAS	207.828,50
090-060-852528-6	LOTE DE ALHAJAS	738.477,50	090-060-852944-2	LOTE DE ALHAJAS	953.492,30
090-060-853895-2	LOTE DE ALHAJAS	545.607,00	090-060-853958-4	LOTE DE ALHAJAS	23.964,05
090-060-853979-5	LOTE DE ALHAJAS	246.568,30	090-060-853980-0	LOTE DE ALHAJAS	387.916,25
090-060-853981-3	LOTE DE ALHAJAS	493.181,85			
TOTAL DE ALHAJAS PRIMER REMATE: 9		3.859.086,60			

Se le comunica a los interesados en adquirir operaciones en remate, que es requisito tener actualizada la Política Conozca a su Cliente. Les rogamos presentarse en cualquiera de nuestras oficinas, o llamar al 2202-2020, para conocer los principales requisitos.

San José, 10 de agosto del 2011.—Proceso de Pignoración.—MBA. Martha Ulloa Zamora, Coordinadora.—1 vez.— O. C. N° 09-2011.—Solicitud N° 1245.—C-869020.—(IN2011062703).

AVISOS

COSTA RICA TENNIS CLUB S. A.

El Costa Rica Tennis Club S. A., avisa a los accionistas publicados por segunda vez en el Diario Oficial *La Gaceta*, que al tenor de la cláusula octava de los estatutos sociales, y el artículo 47, inciso e): “se les cancelará la condición de socio por acuerdo de la Junta Directiva, al socio que dejare de pagar dos o más cuotas mensuales consecutivas o mantener la acción con saldos atrasados a más de 60 días. El viernes 26 de agosto del 2011, a las 8:00 horas, en el salón principal del Club. Sita: Sabana Sur, San José, mediante notario público o corredor jurado, se rematará al mejor postor acciones, estas acciones por mantener por más de dos meses deudas con la sociedad.

Acción	Nombre
1548	Arroyo Solórzano Alina
1956	Bonilla Cruz Randall
2719	Campos Ariza Bernal
3742	Cartín Núñez William
2173	Fernández Jinesta Fabio Alberto
2821	Gómez Pacheco Sergio
2690	González Carvajal Marta Elena
995	Herrera Amighetti Juan José
1558	Jaikel Gazel José Gerardo
2547	Loría Ortega Sonia
2205	Mesén Delgado Luis Diego
1794	Minkin Barry Clifford
2065	Molina Gómez Guillermo
2174	Molina Quijano Ana Gabriela
2175	Molina Ramírez Juan Felipe
294	Taylor Vega Ginna Maribell
3690	Valldeperas González José Francisco

Nota: Si ya usted canceló, hacer caso omiso a su nombre en esta lista.

San José, 10 de agosto del 2011.—Jorge Ross Araya, Secretario Junta Directiva.—1 vez.—(IN2011062764).

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

SUCURSAL GUÁPILES

AVISO

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal Sucursal Guápiles, hace del conocimiento del público en general, el extravío del siguiente certificado de ahorro a plazo a la orden de Rojas Guzmán Mayra Cecilia, cédula 2-0346-0820:

Certific. Núm.	Monto	Fecha vencimiento	Cupón núm.	Monto	Fecha vencimiento
16101760220284272	\$1.000	19/08/2011	NA	NA	NA

Lo anterior para efectos de los artículos 708 y 709 del Código de Comercio.

Guápiles, 21 de julio de 2011.—MBA. Ignacio Stewart Satchwell, Gerente.—(IN2011062357).

AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

INFORMA

AUDIENCIA A LAS EMPRESAS REGULADAS POR EL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO (CTP)

Este Órgano Regulador ha recibido del Consejo de Transporte Público, para su trámite de aprobación, el proyecto de cánones de regulación correspondientes al año 2012. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 7969 del 28 de enero del 2000 y sus reformas, se concede un plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*, para que las empresas reguladas remitan, en forma escrita*, las observaciones que tengan a bien formular sobre dicho proyecto, las cuales se pueden presentar mediante el fax 2215-6002 o de forma

personal en las oficinas de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, situadas en el edificio Turrubares del Oficentro Multipark, Guachipelín de Escazú, San José, para su respectivo estudio.

La documentación completa del citado proyecto podrá ser consultada y reproducida en la Dirección General de Participación del Usuario de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 16:00 horas, expediente ET-122-2011.

Un extracto del citado proyecto presentado se puede consultar además en la siguiente dirección electrónica: www.aresp.go.cr (En Audiencias/ Peticiones Tarifarias).

- * El documento con las observaciones debe de indicar un número de fax, una dirección de correo electrónico o una dirección exacta de un lugar físico; para recibir notificaciones. En el caso de las personas jurídicas, dicho documento debe de ser suscrito por el representante legal de dicha entidad y aportar certificación de personería jurídica vigente.

San José, 10 de agosto del 2011.—Dirección General de Participación del Usuario.—Luis Fernando Chavarría Alfaro.—1 vez.— O. C. N° 5853-2011.—Solicitud N° 36260.—C-15680.—(IN2011062360).

RÉGIMEN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Se hace saber que ante el Departamento de Rentas de la Municipalidad de Limón, el señor Zerong Feng, cédula 115600100632, presentó formal solicitud de traspaso de la patente de Licores Nacionales y Extranjeros N° 27, según cesión autenticada por el Lic. Jorge A. Brenes Martínez, notario, en la cual le fue cedida a Guocai Feng, cédula 115600048110 dicha patente de licores. Publíquese por única vez en *La Gaceta* y se concede un plazo de ocho días hábiles para escuchar oposiciones que deben dirigirse por escrito ante esta oficina.

Limón, 27 de mayo del 2011.— Departamento de Patentes.— Lic. Kemerly Taylor Barnes, Jefe.—1 vez.—RP2011249193.—(IN2011057284).

AVISOS

CONVOCATORIAS

HACIENDAS DEL REVENTAZÓN S. A.

Haciendas del Reventazón S. A., convoca a todos sus accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, a celebrarse el próximo 8 de setiembre a las 9:00 a.m. en el Gran Hotel Costa Rica.

Orden del día

- Comprobación de quórum.
- Asunto relacionado con venta de inmuebles pertenecientes a la empresa.
- Acordar disminución del capital social de la compañía.
- Acordar pago de dividendos, de conformidad con la cuenta de resultados.
- Ruegos y preguntas.
- Redacción, lectura y aprobación del acta de la asamblea.

De no completar el quórum de ley, se convoca una hora después de la hora indicada a segunda convocatoria; y se dará inicio a la misma con los socios presentes.—Lic. Roxana Castro Corrales, Presidenta.—1 vez.—RP2011252095.—(IN2011062693).

CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO

La Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal del Cantón Central de Cartago, convoca a sus asociados a la próxima asamblea general y extraordinaria, a realizarse el día miércoles 21 de setiembre del 2011, a las 5:00 p. m., en primera convocatoria. De no alcanzarse el quórum requerido, se dará inicio en segunda convocatoria con los asociados presentes a partir de las 6:00 p. m. La agenda será:

- a) Comprobación del quórum.
- b) Aprobación del orden del día.
- c) Discusión y aprobación de venta de terreno.
- d) Refrigerio.

Lic. Adrián Montero Granados, Fiscal Propietario.—1 vez.—RP2011252343.—(IN2011062694).

AVISOS

Que por escritura otorgada ante esta notaría a las once horas del día veintisiete de julio del dos mil once, se protocolizó acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la compañía **Jasper Avenue S. A.**, Mediante la cual se acordó la reforma de la cláusula sexta del acta constitutiva.—San José, veintisiete de julio del dos mil once.—Lic. Roberto Solano Leiva, Notario.—1 vez.—(IN2011058345).

Que por escritura otorgada ante esta notaría, a las once horas treinta minutos del día veintisiete de julio del dos mil once, se protocolizó acta de asamblea general extraordinaria de cuotas de la compañía Inversiones H & J del Pacífico Central Limitada. Mediante la cual se acordó reformar la cláusula sexta del acta constitutiva.—San José, veintisiete de julio del año dos mil once.— Lic. Roberto Solano Leiva, Notario.—1 vez.—(IN2011058346).

Hago constar que por escritura pública número 111-12 autorizada a las 11:30 horas del día 18 de julio de 2011, se protocolizó el acuerdo de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de **Grupo BNS de Costa Rica S. A.**, mediante el cual se acordó la reforma de la cláusula décima del pacto social de la sociedad.—San José, 27 de julio dos mil once.—Lic. Álvaro Monge Paniagua, Notario.—1 vez.—(IN2011058360).

Hago constar que por escritura pública número 112-12 autorizada a las 12:00 horas del día 18 de julio del 2011, se protocolizó el acuerdo de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de **Corporación Mercaban de Costa Rica S. A.** Mediante el cual se acordó la reforma de la cláusula décima segunda del pacto social de la sociedad.—San José, 27 de julio dos mil once.—Lic. Álvaro Monge Paniagua, Notario.—1 vez.—(IN2011058362).

Hago constar que por escritura pública número 113-12 autorizada a las 12:30 horas del día 18 de julio de 2011, se protocolizó el acuerdo de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de **Scotiabank de Costa Rica S. A.**, Mediante el cual se acordó la reforma de la cláusula décima segunda del pacto social de la sociedad.—San José, 27 de julio dos mil once.—Lic. Álvaro Monge Paniagua, Notario.—1 vez.—(IN2011058363).

Hago constar que por escritura pública número 114-12 autorizada a las 13:00 horas del día 18 de julio de 2011, se protocolizó el acuerdo de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de **Scotia Trust Costa Rica S. A.**, mediante el cual se acordó la reforma de la cláusula décima segunda del pacto social de la sociedad.—San José, 27 de julio dos mil once.—Lic. Álvaro Monge Paniagua, Notario.—1 vez.—(IN2011058364).

Por escritura otorgada el día de hoy ante esta notaría, Juan Antonio Mainieri Acuña y María Teresa Gutiérrez Gutiérrez, constituyen la sociedad **Demps Corporation Limitada**. La representación judicial y extrajudicial corresponde al gerente, con facultades de apoderado generalísimo sin limitación de suma. Capital social: es de doce mil colones.—San José, al ser las quince horas del día veintidós de julio del dos mil once.—Lic. José Alejandro Martínez Castro, Notario.—1 vez.—(IN2011058371).

Por escritura otorgada el día de hoy ante esta notaría, José Alejandro Martínez Castro y María Teresa Gutiérrez Gutiérrez, constituyen la sociedad **Génesis Medical Transportation, Sociedad Anónima**. La representación judicial y extrajudicial corresponde al presidente y el secretario del consejo de administración, actuando de manera conjunta o separada. Capital social: de doce mil colones.— San José, a las quince horas del veinte de julio de dos mil once.—Lic. Adrián Echeverría Escalante, Notario.—1 vez.—(IN2011058372).

Por escritura otorgada a las diez horas del veinticinco de junio de este año, protocolicé acta de asamblea en la que se reformó la cláusula segunda del pacto social de la sociedad **El Aguio Sociedad Anónima**, cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y seis.— San José, veintidós de julio del dos mil once.—Lic. Kattia Rodríguez Morales, Notaria.—1 vez.—(IN2011058374).

La señora Ángela María Blassman y Margarita Avendaño Jiménez, constituyen la sociedad de esta plaza denominada **Corporación Inmobiliaria Molly Sociedad Anónima**.—San José, 28 de julio del 2011.—Lic. Fabián Silva Gamboa, Notario.—1 vez.—(IN2011058380).

Ante esta notaría, han comparecido Martín Rivera Jiménez, Alexander Abarca Salazar y Vidal Vargas Castillo, a realizar modificaciones al pacto constitutivo de la sociedad denominada **Roles Exclusivos Sociedad Anónima**.—26 de julio del 2011.—Lic. Luis. Diego Araya González, Notario.—1 vez.—(IN2011058395).

Por escritura otorgada en esta notaría, a las 9:00 horas del 26 de julio de 2011, se protocolizó acta de asamblea general extraordinaria de propietarios de **Condominio Mar de Plata**, según la cual se nombra nuevo administrador.—San José, 27 de julio de 2011.—Lic. Gustavo Adolfo Koutsouris Canales, Notario.—1 vez.—(IN2011058398).

Por escritura otorgada ante esta notaría a las 10:00 horas del 21 de julio del 2011, se protocolizó acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de socios de **Antumalal Hotelera S. A.**, cédula jurídica número 3-101-36501, mediante la cual se modifican las cláusulas segunda y novena del pacto social y se nombra nueva junta directiva, fiscal y agente residente.—San José, 21 de julio del 2011.—Lic. Piero Gervasoni Brugiotti, Notario.—1 vez.—RP2011249693.—(IN2011058491).

Ante esta notaría, se constituyó **Multiservicios Kings J y D Empresa Individual de Responsabilidad Limitada**. Escritura otorgada a las nueve horas del veinte de mayo del dos mil once, capital social diez mil colones. Es todo, al ser las trece horas del veintidós de julio del dos mil once.—Lic. Verónica Fonseca Ruiz, Notaria.—1 vez.—RP2011249694.—(IN2011058492).

Ante mi notaría a las nueve horas del cuatro de julio del dos mil once, se constituye sociedad denominada **Servicios Médicos del Sur E. R. Sociedad Anónima**, presidente el señor Eloy González Zúñiga Vásquez. Capital suscrito y pagado.—San José, a las doce horas del veintiséis de julio del dos mil once.—Lic. Leonardo Díaz Rivel, Notario.—1 vez.—RP2011249697.—(IN2011058493).

Por escritura número cuarenta y cuatro-siete, otorgada ante el suscrito notario en San José, a las ocho horas del diecinueve de julio del dos mil once, se protocoliza acuerdos de asamblea general extraordinaria de accionistas, reforma estatuto y se nombra junta directiva de la sociedad **Densma del Este Sociedad Anónima**.—San José, veintiséis de julio de dos mil once.—Lic. Eduardo Vargas Vera, Notario.—1 vez.—RP2011249699.—(IN2011058494).

Mediante escritura pública número siete-ciento cuarenta, otorgada en el protocolo siete de la notaris públicos Ileana Navarro Castro, los señores Mhail Podporin, sin segundo apellido en razón de su nacionalidad rusa, mayor de edad, portadora del pasaporte de su país número seis tres N tres nueve siete seis cinco cuatro cinco, e Irina Lepilina, sin segundo apellido en razón de su nacionalidad rusa, mayor de edad, portadora del pasaporte de su país número seis tres N nueve nueve seis cuatro cinco ocho ocho, constituyeron la sociedad anónima denominada **Alternative Energy Sources A.E.S. Sociedad Anónima**. Corresponde al presidente y la tesorera la representación judicial y extrajudicial de la sociedad con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma, debiendo actuar conjuntamente.—Lic. Ileana Navarro Castro, Notaria.—1 vez.—RP2011249700.—(IN2011058495).

Por escritura otorgada a las 17:00 horas del día de hoy, se constituye la compañía **Grupo Muñoz Leal Costa Rica Limitada**, con domicilio en Heredia. Objeto: toda clase de actividades comerciales, pecuarias, industriales y turísticas. Plazo cincuenta años. Capital social: íntegramente suscrito y pagado. Dos gerentes con la representación judicial y extrajudicial.—San José, veintiuno de julio del 2011.—Lic. Luis Paulino Salas Rodríguez, Notario.—1 vez.—RP2011249702.—(IN2011058496).

Por escritura otorgada en San José, ante la notaria Laura Avilés Ramírez, se constituye sociedad denominada **C. I. Cormo Inversiones S. A.**, la representación la ostenta el presidente y el vicepresidente. Es todo.—San José, veintisiete de julio del dos mil once.—Lic. Laura Avilés Ramírez, Notaria.—1 vez.—RP2011249708.—(IN2011058497).

Mediante escritura número 69, del tomo 12 de mi protocolo, se protocolizó acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad denominada **Inversiones Maga Cuarenta y Seis S. A.**—Guadalupe, 22 de julio de 2011.—Lic. Ramón Gerardo Solís Camacho, Notario.—1 vez.—RP2011249710.—(IN2011058498).

Ante esta notaría comparecen Lucía Solórzano Salazar y Alexander Guevara Clavijo, quienes constituyen la sociedad de responsabilidad limitada denominada **Niño Caina Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada**, cuyo capital ha sido totalmente suscrito y pagado.—San José, veintiséis de julio del dos mil once.—Lic. Luis Alberto Pereira Brenes, Notario.—1 vez.—RP2011249711.—(IN2011058499).

Al ser las quince horas treinta minutos del veintiséis de julio del dos mil once, se protocoliza acta de asamblea general extraordinaria de cuotistas de la entidad denominada **Green Season Valley LLC Limitada**. Se reforma cláusula segunda, se nombra gerente y se otorga poder generalísimo.—Lic. Allan Garro Navarro, Notario.—1 vez.—RP2011249716.—(IN2011058500).

Mediante escritura número 138 del tomo 9 de mi protocolo, se protocolizó acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad denominada **Pacific Real Estate Consultants Sociedad Anónima**.—Guadalupe, 26 de julio de 2011.—Lic. José Arturo Leitón Salas, Notario.—1 vez.—RP2011249717.—(IN2011058501).

Mediante escritura número 70 del tomo 12 de mi protocolo, se protocolizó acta de asamblea general extraordinaria de cuotistas de la sociedad denominada **3-102-637265 S. R. L.**—Lic. Ramón Gerardo Solís Camacho, Notario.—1 vez.—RP2011249718.—(IN2011058502).

Ante mí, Gonzalo Víquez Carazo, se protocolizó acta de asamblea general extraordinaria de socios de la sociedad **Monkey Business Three Sociedad Anónima**, celebrada al ser las dieciséis horas y treinta minutos del día catorce de julio del dos mil once, en donde se reforma las cláusulas segunda y octava. Es todo.—San José, veintiséis de julio del dos mil once.—Lic. Gonzalo Víquez Carazo, Notario.—1 vez.—RP2011249719.—(IN2011058503).

Mediante escritura otorgada ante mí, el día de hoy, se constituyó **El Asajar de la Abuela Limitada**, abreviable el aditamento Ltda. Domicilio: San José, San Rafael de Puriscal, 300 metros este y 100 metros sur, de la Escuela Santa Cecilia. Capital: ocho mil colones suscrito y pagado. Plazo social 100 años. Gerentes apoderados generalísimos sin limitación de suma.—San José, 23 de julio de 2011.—Lic. Greyvin Cordero Rojas, Notario.—1 vez.—RP2011249720.—(IN2011058504).

Mediante escritura pública número sesenta y cinco-seis, visible al folio ciento setenta y ocho frente del tomo sexto del protocolo de la suscrita notaria, se constituye la sociedad anónima denominada **Torre Médica y Odontológica San Agustín S. A.** Presidente y secretario con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma. Capital social debidamente suscrito y pagado.—San José, 26 de julio del 2011.—Lic. Katherin Brenes Bonilla, Notaria.—1 vez.—RP2011249722.—(IN2011058505).

Por escritura otorgada ante mí, Ulises Cordero Mora y Geovanny Cordero Fernández, constituyen una sociedad anónima conforme al artículo segundo del Decreto 33171-J del Ministerio de Justicia, presidente el primero. Plazo cien años. Acciones suscritas y pagadas.—San José, veintiséis de julio del dos mil once.—Lic. Carlos Augusto Espinoza Arceyut, Notario.—1 vez.—RP20112349723.—(IN2011058506).

Por escritura otorgada ante mí, **Frutas y Hortalizas de Costa Rica Sociedad Anónima**, reforma cláusulas segunda, sexta y séptima. Se nombra nueva junta directiva, fiscal y agente residente.—San José, once de julio del dos mil once.—Lic. Roberto Sossa Sandí, Notario.—1 vez.—RP2011249724.—(IN2011058507).

Por escritura otorgada ante mí, la sociedad **El Galerón de Cataluña Sociedad Anónima**, reforma cláusulas segunda y séptima del pacto constitutivo. Se nombran presidente y secretario.—San José, veintidós de julio del dos mil once.—Lic. Johnny Pérez Vargas, Notario.—1 vez.—RP2011249725.—(IN2011058508).

Ante la notaría de Jacqueline Villalobos Durán, se protocolizó acta de la sociedad **Creaciones Marissa S. A.**, donde se modificó cambio junta directiva y se modifica cláusulas quinta y sexta. Otorgada en la ciudad de San José, escritura número 280 de las 11:00 horas del 26 de julio del 2011.—San José, 26 de julio de 2011.—Lic. Jacqueline Villalobos Durán, Notaria.—1 vez.—RP2011249726.—(IN2011058509).

La notaria Tatiana Zeledón Castro, informa que en su oficina se modificó pacto de **Diamante del Sol Veintiocho Limitada**.—18/7/2011.—Lic. Tatiana Zeledón Castro, Notaria.—1 vez.—RP2011249727.—(IN2011058510).

Por escritura pública otorgada en esta notaría, a las ocho horas del veintiséis de julio del dos mil once, Juan Carlos Villalobos Rojas y Víctor Hugo Pereira Bolaños, constituyen la sociedad denominada **Excavaciones Pereira y Villalobos Sociedad Anónima**.—Alajuela, 26 de julio del 2011.—Lic. Yamileth Rodríguez Alfaro, Notaria.—1 vez.—RP2011249729.—(IN2011058511).

Por escritura otorgada ante mi notaría, a las 16:00 horas del 26 de julio de 2011, se constituyó la compañía **Agrícola C & B Carbali del Norte**. Capital social debidamente suscrito y pagado. Plazo 99 años.—Cañas, Guanacaste, 26 de julio de 2011.—Lic. Ester Solano Jerez, Notaria.—1 vez.—RP2011249731.—(IN2011058512).

Por escritura otorgada ante mi notaría, a las 11:00 horas del 22 de julio de 2011, se constituyó la compañía **Agrícola C & S La Cabaña del Río Celeste**. Capital social debidamente suscrito y pagado. Plazo 99 años.—Cañas, Guanacaste, 22 de julio de 2011.—Lic. Ester Solano Jerez, Notaria.—1 vez.—RP2011249732.—(IN2011058513).

Por escritura otorgada ante mi notaría, a las 9:00 horas del 23 de julio del 2011, se constituyó la compañía **Graama H P G Sociedad Anónima**. Capital social debidamente suscrito y pagado. Plazo 99 años.—Cañas, Guanacaste, 23 de julio de 2011.—Lic. Lorena Alpizar Bermúdez, Notaria.—1 vez.—RP2011249733.—(IN2011058514).

Por escritura número setenta y dos-seis, otorgada ante esta notaría a las nueve horas del veintiséis de julio del dos mil once, se modifica la junta directiva y se nombra nuevo presidente y secretario de la sociedad **Vecinos del Country V.C Sociedad Anónima**.—San José, veintiséis de julio del dos mil once.—Lic. Jéssica Corrales Porras, Notaria.—1 vez.—RP2011249734.—(IN2011058515).

En esta notaría, por escritura ciento cincuenta y dos, se constituyó sociedad **En Nombre de Dios Sociedad Anónima**, con domicilio en Moravia, cincuenta metros al norte de antigua entrada a Club La Guaria. Presidenta: Mary Isbelia Castro Hernández.—Lic. Leonardo Arcia Fernández, Notario.—1 vez.—RP2011249738.—(IN2011058516).

La suscrita notaría, da fe que en esta notaría, al ser las diez horas treinta minutos del veintiséis de julio del dos mil once, se constituyó la sociedad **CCYK del Faro Sociedad Anónima**, con capital social de cincuenta mil colones. Domicilio social: San José, San Francisco de Dos Ríos, Urbanización El Faro, casa treinta y tres G.—San José, veintiséis de julio del dos mil once.—Lic. Wendy Solórzano Vargas, Notaria.—1 vez.—RP2011249740.—(IN2011058517).

Por escritura de doce horas de hoy, en esta ciudad protocolicé actas de asamblea de socios de **Irisalde S. A.**, **Almacenes Lor's S. A.**, y **Residencias Alde S. A.**, en la cual reforman sus estatutos.—San José, 26 de julio de 2011.—Lic. Patricia Rivero Bredy, Notaria.—1 vez.—RP2011249741.—(IN2011058518).

Por escritura otorgada a las 14:00 horas del día de hoy, se constituyó la sociedad denominada **Alfa Mantenimiento Delgado Chacón Sociedad Anónima**, representada por su presidente y secretario con las facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma.—San José, 26 de julio de 2011.—Lic. Freddy Abarca Alpizar, Notario.—1 vez.—RP2011249742.—(IN2011058519).

Por escritura de doce y media horas de hoy, en esta ciudad protocolicé acta de asamblea de socios de: **tres-ciento uno-cinientos cincuenta y cuatro mil doscientos doce S. A.**, en la cual cambia su nombre a **Grupo EXS S. A.**—San José, 26 de julio de 2011.—Lic. Patricia Rivero Bredy, Notaria.—1 vez.—RP2011249743.—(IN2011058520).

Ante mí, Abdenago Barboza Sánchez, notario público, con oficina en Cartago, se constituyó la sociedad anónima denominada **Rosovi Sociedad Anónima**. Su domicilio social será en la provincia de Alajuela. Su presidente es el señor Marcial Adrián Solís Jinesta. Escritura otorgada en Alajuela, a las 18:00 horas del 20 de julio del 2011.—Lic. Abdenago Barboza Sánchez, Notario.—1 vez.—RP2011249744.—(IN2011058521).

Mediante escritura número cincuenta y seis otorgada a las diez horas del veintinueve de junio del año dos mil once, en el tomo diez del protocolo del notario Marvin Villagra López, se constituye una sociedad anónima la cual se denominará: **Data Pro Información Sociedad Anónima**. La representación judicial y extrajudicial de esta sociedad corresponde al presidente y secretario con las facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma, pudiendo actuar de forma separada o conjunta.—San José, once de julio de dos mil once.—Lic. Marvin José Villagra López, Notario.—1 vez.—RP2011249746.—(IN2011058522).

La compañía denominada **Cielo Mar D.V.C de Flamingo Sociedad Anónima**, modifica la cláusula novena del pacto constitutivo. Es todo.—Guanacaste, once de julio de dos mil once.—Lic. Ana Gabriela Alfaro Jirón, Notaria.—1 vez.—RP2011249747.—(IN2011058523).

La compañía denominada **Clachar y Cordero C.R. Sociedad Anónima**, modifica la cláusula primera del pacto constitutivo. Es todo.—Guanacaste, veintiséis de julio de dos mil once.—Lic. Ana Gabriela Alfaro Jirón, Notaria.—1 vez.—RP2011249748.—(IN2011058524).

Por escritura otorgada en la ciudad de San José, al ser diecisiete horas del catorce de julio, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Hernández y Gago Asociados Sociedad Anónima**.—Lic. José Eduardo Flores Madrigal, Notario.—1 vez.—RP2011249750.—(IN2011058525).

Por escritura otorgada hoy ante mí, a las diez horas treinta minutos, se protocoliza acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de cuotistas de **Avichayil S. R. L.**, mediante la cual se modifica el artículo segundo de los estatutos, se acepta renuncia de gerente y se hace nuevo nombramiento.—San Pedro de Montes de Oca, veintidós de julio del dos mil once.—Lic. Juan José Echeverría Brealey, Notario.—1 vez.—RP2011249751.—(IN2011058526).

Por escritura otorgada hoy ante mí, a las diez horas, se protocoliza acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de cuotistas de **Neassa S. R. L.**, mediante la cual se modifica el artículo segundo de los estatutos, se acepta renuncia de gerente y se hace nuevo nombramiento.—San Pedro de Montes de Oca, veintidós de julio del dos mil once.—Lic. Juan José Echeverría Brealey, Notario.—1 vez.—RP2011249752.—(IN2011058527).